



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 73

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 59
celebrada el día 19 de noviembre de 1998**

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Firmada por todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara, sobre el 50º Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.

DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1999

DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS

SESIÓN PLENARIA Nº 59
CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE
DE 1998

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 del Reglamento se propone al Pleno la alteración del Orden del Día, al objeto de proceder a la lectura y aprobación de la Declaración institucional sobre el 50º Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos firmada por todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara. ¿Se aprueba la modificación del Orden del Día?

En consecuencia el primer punto del Orden del Día será la aprobación de esta Declaración sobre el 50º Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, a la que dará lectura el Secretario Primero de la Cámara.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): "Declaración institucional. El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Declaración surge como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Votaron a favor de la Declaración cuarenta y ocho Estados, no hubo ningún voto en contra, y se abstuvieron ocho Estados.

Era la primera vez que una Comunidad organizada de naciones había formulado una declaración de los derechos y libertades fundamentales del hombre.

El 50º Aniversario de la Declaración constitu-

ye una excelente ocasión para mantener plena la vigencia de estos principios y valores, así como la responsabilidad de todas las naciones e instituciones en defensa de la promoción de los mismos.

Adquiere una especial significación en el ámbito Europeo y Español por la extraordinaria amplitud que significa la Convención Europea de Derechos Humanos y la Constitución Española, especialmente en el terreno de su protección jurídica.

La Rioja no permanece ajena a este acontecimiento y mantiene a lo largo de su historia un permanente compromiso con los valores de la tolerancia, la solidaridad y la democracia y así lo recuerda el testimonio universal del profesor Rodrigo de Arriaga.

Convencidos de que esta tarea de defensa y exaltación de la Declaración está por encima de ideologías políticas, los Grupos Parlamentarios de la Cámara suscriben la siguiente Declaración:

1º. Expresar la adhesión del Parlamento de La Rioja a cuantas conmemoraciones se celebren con este motivo desde Naciones Unidas u otras Instituciones.

2º. Que la Declaración es aún una esperanza en la vida de millones de personas que ven conculcados sus derechos por los más diversos regímenes, ya sea por razones políticas, sociales, religiosas, sexuales o raciales, o por una combinación de todas ellas.

3º. La Comunidad Internacional debe crear los mecanismos necesarios para que se realice un seguimiento estricto del grado de cumplimiento de los derechos humanos en los diversos países, de forma tal que las relaciones internacionales vengán regidas por la Declaración y los demás instrumentos existentes.

4º. La globalización de las relaciones económicas deben ir acompañadas como condición necesaria por el desarrollo completo de los Derechos Humanos, tanto políticos como sociales, frenando la dualización de las sociedades a escala global y la consecuente exclusión.

5º. El Tribunal Penal Internacional, independiente del Consejo de Seguridad de la ONU, debe erigirse como la más alta instancia de la Comunidad Internacional en orden a la protección y sanción efectiva de los delitos y vulneraciones graves contra los Derechos Humanos, y específicamente la organización criminal, genocidio, delitos sexua-

les masivos, esclavitud o, en general, violaciones sistemáticas, propiciando el más amplio acceso al mismo por parte de las víctimas, organizaciones de derechos humanos, familiares y, en general, personas físicas.

6º. Ratificar el compromiso de este Parlamento por avanzar en la profundización de los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra competencia, con especial apoyo en la promoción de los derechos sociales, erradicación de la violencia doméstica, protección a la infancia, desarrollo económico, protección del medio ambiente o integración de las minorías étnicas.

7º. Recuperar y reconocer la aportación en el siglo XVI del logroñés Rodrigo de Arriaga en la fundamentación jurídica y filosófica de los Derechos Humanos.

8º. Dar traslado de esta Resolución a todas las instituciones y asociaciones de nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo su máxima difusión."

Firmado por todos los Portavoces Parlamentarios.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Debate de totalidad de Proyectos de Ley. En primer lugar, Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1999.

De conformidad con lo acordado en Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el 17 de noviembre de 1998, la ordenación del debate será la siguiente. El orden de intervención de los Grupos será de menor a mayor. Los turnos a favor y en contra de cada enmienda a la totalidad será durante quince minutos y los turnos de réplica serán de cinco minutos cada uno.

En consecuencia, en primer lugar se debatirá la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Riojano, a continuación la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y finalmente la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Finalizadas las intervenciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de la Cámara, se someterá a votación conjunta las tres enmiendas a la totalidad defendidas.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo...

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Sí, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Tiene la palabra, señor Consejero.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Presidenta. Señoras y señores Diputados, muy buenas tardes. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja constituyen el principal instrumento de política económica del Gobierno regional. Su importancia, en el caso de los Presupuestos de este año próximo, viene realizada porque coinciden con el hecho de que se inicia la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, en la que España y La Rioja como Comunidad del Estado participan como socios fundadores del euro. La moneda única plantea un nuevo marco de actuación para la política económica, puesto que supone una modificación de los instrumentos disponibles e impone un compromiso de convergencia nominal con el resto de los socios, especialmente en el momento del lanzamiento inicial de la nueva moneda.

Las Autonomías y el Gobierno central somos conscientes de la importancia de mantener el elevado grado de convergencia nominal alcanzado por nuestra economía y de las nuevas condiciones exigibles en cuanto a disponibilidad de alternativas de política económica, cuyos efectos ya se notan sobre la convergencia real especialmente en materia de renta y empleo. La imposibilidad de modificación del tipo de cambio nominal inherente a la existencia de la propia moneda única, supone una limitación como única forma de corregir las mejoras en la competitividad; competitividad que permitirá evitar caídas en el producto y en el empleo en una economía globalizada con empresas riojanas abiertas al exterior aún más, gracias a los programas de externalización de la actividad promovidos por el Gobierno regional, que deberán competir con otras empresas en la Unión Económica y Monetaria. Dado que los costes financieros de nuestras empresas serán similares a los del conjunto de la Unión, el resto de los costes de producción no podrán crecer por encima de la media en que el crecimiento de nuestra productividad sea también superior al de la media de la Unión Eco-

nómica. Conseguida la convergencia en los tipos de interés con el resto de la Unión al 31 de diciembre y asumida por parte del Banco Central Europeo la responsabilidad en el manejo de la política monetaria, cuyo objetivo básico será conseguir mantener el elevado grado de estabilidad alcanzado, resta el aceptar la sujeción de las políticas presupuestarias a los compromisos necesarios en el marco de una política monetaria única.

Las diferentes políticas fiscales nacionales y de las Comunidades Autónomas, dados los nexos que existen entre ambas, deben cubrir el objetivo asumido por todos de alcanzar a medio plazo el equilibrio presupuestario, de modo que en las fases sucesivas del ciclo económico los déficit presupuestarios generados por el juego de los estabilizadores automáticos se mantengan dentro de los límites adecuados, tal es la situación actual y futuro próximo en nuestra Comunidad. No se trata por lo tanto de eliminar el carácter anticíclico de los instrumentos de política fiscal, sino de dotar a éste de credibilidad y efectividad en el cumplimiento de dicha misión, característica que se había perdido en épocas precedentes como consecuencia de la acumulación de déficit y deuda pública, cualquiera que fuese la fase del ciclo. La economía española y en particular la riojana ha consolidado una fase expansiva iniciada en el 96 intensificando progresivamente su ritmo de crecimiento. Ello ha sido posible gracias a los sustanciales avances, incluso superiores a los esperados, en la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, lo que ha permitido cumplir con holgura los criterios establecidos para la incorporación a la moneda única a partir del próximo enero.

El contexto económico internacional ha tenido como notas dominantes, por una parte, el avance en el proceso de convergencia europeo y las decisiones relativas a la moneda única y, por otra, la crisis del Japón y del suroeste asiático, desencadenada esta última en el verano del 98, y sus repercusiones sobre los países desarrollados y las Comunidades que los componen. El proceso de convergencia ha progresado conforme al calendario previsto, culminando con la decisión del Consejo Europeo del 2 de mayo sobre los once países que accederán sin excepción a la tercera fase de la Unión Económica y en el inicio de la andadura del BCE el pasado 1 de julio.

La confianza generada por los avances en la creación de una zona de euro extensa tras el anterior período de incertidumbre ha contribuido a impulsar la recuperación de la Unión Europea, y a consolidar la fase expansiva en aquellas economías que mantenían una posición cíclica más retrasada debido a la debilidad de la demanda interna como era el caso de España.

El impacto de la crisis asiática en la mayoría de los países desarrollados y en concreto en Europa y España ha sido hasta ahora muy limitado, debido por una parte al reducido peso de ese área en el comercio europeo y español y, por otra, a que su incidencia negativa sobre las exportaciones se ha visto en gran medida contrarrestada por otros efectos beneficiosos, entre ellos la caída de los precios del petróleo y otras materias primas derivadas de una menor demanda internacional. Este comportamiento de los precios se ha traducido en un descenso de las presiones inflacionistas en los países industriales, también favorecido por la caída de los precios de los productos manufacturados provenientes de los países que han sufrido fuertes devaluaciones. Todo esto ha permitido el descenso o mantenimiento del precio del dinero al tiempo que los tipos a largo plazo han tenido una evolución general a la baja tanto por las mejores expectativas inflacionistas, como por el desplazamiento de los inversores hacia activos más seguros.

En este contexto los resultados de la economía española están superando a los de las economías industrializadas y en particular los registrados en el área comunitaria. En el año 97 el PIB real, en términos reales, creció en España el 3,5% frente al 2,6 en la Unión Europea de los 15, previéndose para 1998 un crecimiento económico en nuestro país del 3,7%, aproximadamente un punto porcentual superior al esperado para el conjunto de la Unión Europea. Tanto en el pasado año como en el presente el aumento del PIB ha excedido las previsiones presupuestarias, lo que inicialmente se debió a un comportamiento de la demanda externa mucho más favorable que el que se había anticipado. Posteriormente ha sido la demanda interna la que ha ganado el pulso a mayor ritmo de lo previsto, favorecida por el descenso de los tipos de interés y el avance de la confianza entre los agentes económicos al tiempo que la contribu-

ción del sector exterior se ha debilitado.

En el primer trimestre del 98, según la contabilidad nacional trimestral, el PIB real creció en términos reales -habría que añadir la inflación- el 3,9% en tasa interanual, como resultado de un aumento de la demanda nacional del 4,4% y una contribución negativa del sector exterior de 6 décimas porcentuales. En la segunda parte del año, del año que estamos, es previsible que el crecimiento económico se atenúe en unas décimas, ya que el avance de la demanda interna tiende a estabilizarse tras una trayectoria de aceleración muy intensa en los dos últimos años, mientras que la demanda externa aumentará su aportación negativa como consecuencia, entre otros factores, de la desaceleración del comercio mundial. Por ello se estima que en el conjunto del 98 la demanda nacional crecerá el 4,5%, y la contribución del sector exterior será negativa en 0,8 puntos porcentuales.

Se observa que el crecimiento de la demanda nacional se ha orientado al alza compensando ampliamente una contribución de la demanda externa más negativa de la que se había anticipado. Esto sería el marco en que nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja se mueve dentro del Estado español. Descendiendo, los principales indicadores de coyuntura de nuestra Comunidad permiten fijar el panorama y el contexto, en los que los Presupuestos que hoy traemos a esta Cámara se han confeccionado.

La economía de La Rioja creció durante 1997, medido en términos de valor añadido bruto de los sectores no agrarios, un 3,8% en tasa interanual; 3 décimas por encima del crecimiento a nivel estatal que he expuesto, cifrado en un 3,5%.

En el primer semestre del 98 el VAB, generado por los sectores no agrarios en La Rioja, creció al 3,7% en tasa interanual. En el segundo trimestre del 98 se estima un crecimiento del Valor Añadido Bruto no agrario del 3,6%, respecto al mismo período del año anterior. Este crecimiento es ligeramente inferior al que se predecía con información entre marzo y diciembre. Sin embargo en previsiones para todo el conjunto del año 98 el crecimiento se va a situar alrededor del 3,8% tras los datos recogidos en agosto y septiembre, que mejoran la coyuntura anterior hasta el mes de junio, por lo que se mantienen los niveles de 1997 de crecimiento del VAB no agrario -año el 97-,

que fue especialmente favorable.

Desde el punto de vista de la oferta, los diferentes sectores, tanto el sector industrial como en el de servicios, continúan los aumentos en los niveles de actividad a niveles similares al 97, mientras que la construcción muestra una aceleración significativa. La actividad en el sector industrial ha estabilizado su crecimiento en los primeros meses del año 1998 a tasas elevadas. Así, el índice de actividad industrial, como índice de medición de la actividad del sector, presenta al mes de julio una tasa de variación interanual del 7,1%. Pensemos que el PIB nominal crecería sobre el 6%. La previsión para 1998, con datos hasta el mes de julio, es que el índice de actividad industrial va a seguir manteniendo ritmos de crecimiento elevados. La tendencia en el mes de julio crece en el 5,4% con unas expectativas a medio plazo hasta final de año del 9,9%. En el Estado este índice sería del 8,4%.

La población ocupada en el sector industrial en el segundo trimestre del 98 experimenta un crecimiento próximo al 3% -el 2,9- en tasa interanual, situándose en 29.800 el número de ocupados; 1.600 más, que en el mismo trimestre del año anterior. En el segundo trimestre del 98 la ocupación del sector muestra una clara tendencia al crecimiento al ritmo del 3,5% con expectativas que al final de 1998 los ocupados sean 29.040 personas, con unos 1.100 empleos más que al comienzo del año.

Si atendemos al paro registrado en el INEM en el mes de octubre el número de parados en el sector era de 2.608, con un descenso del 13,38% respecto al mismo período del año anterior. Más de 400 personas habrían encontrado empleo en este sector.

El subsector de la construcción presenta en La Rioja de acuerdo con los indicadores cierta aceleración en su nivel de actividad, confirmándose las expectativas que los indicadores adelantados presentaban en el año 97. En cuanto a la población ocupada en el sector, la misma ha experimentado en el segundo trimestre un incremento en tasa interanual del 23,6% frente al 14,8% en el 97, situándose en 8.700 ocupados; 1.400 más que en igual período del 97. Las previsiones a fines del 98 es que los ocupados en la construcción sean casi 10.000 -9.780-, con un aumento de 1.180

puestos de trabajo.

En igual sentido, la población parada, en términos del INEM, ha descendido en este subsector en un 11% respecto al mismo período del año anterior, situándose el número de parados en 550 personas.

A la vista de todos estos datos, la construcción va a continuar con un crecimiento superior al del 97, situándose como el sector más activo dentro de nuestra Comunidad como ocurría a nivel nacional.

El nivel de actividad en el sector de servicios muestra una ligera desaceleración respecto al mismo período del año anterior, que se refleja en el menor crecimiento del empleo. No obstante, indicadores como el número de viajeros marcan crecimientos del 10,1% para el período, con una previsión a final de año del 10,3%. La tendencia del crecimiento en el sector en el mes de septiembre se ha elevado al 12% en parecidos términos, que ocurrirá al final del ejercicio 1998.

Recurriendo a los datos del paro registrado, como he hecho en todos los subsectores, datos del INEM, el número de parados en el mes de octubre asciende a 3.886 personas con un descenso del 6,6% en tasa anual. En los diez primeros meses del 98 habrían encontrado empleo en el sector servicios 746 riojanos. En conclusión podemos decir, que analizados los indicadores el sector servicios continúa un crecimiento positivo en su actividad, aunque a un ritmo más moderado que el año 1997.

En lo que respecta a la demanda interna que hasta 1996 fue moderada, tanto en lo que afecta al consumo como a la inversión, tuvo una cierta aceleración en 1997 favorecida por la evolución positiva de las rentas salariales, el aumento del empleo, y la ganancia en renta disponible derivada de la caída de la inflación. Los componentes de la demanda interna, consumo e inversión, presentan hasta el mes de junio elevadas tasas de crecimiento del 17,3% frente al 9,4% del año anterior, en 1997, en especial el consumo privado que es quien más ha contribuido al crecimiento. Y ello gracias al clima de confianza que los Gobiernos del Partido Popular han sabido trasladar a los ciudadanos.

El crédito al sector privado del sistema bancario a finales del segundo trimestre del 98, presenta

un incremento respecto al mismo trimestre del año anterior en el casi 17%. Para finales de este año se predice, que este incremento sea del 12,6%; es decir, 132.000 millones de pesetas más que en el 97. Sin duda que la consolidación de las expectativas de empleo ha sido un importante logro de las políticas del Gobierno.

Respecto al consumo exterior las exportaciones continúan con el nivel de crecimiento de años anteriores, con una media anual de 10.604 millones frente a los 9.240 del año anterior, lo que supone un incremento del 14,6% en tasa interanual acumulada. Se observa no obstante una ligera desaceleración en la tendencia al crecimiento. La Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja está desarrollando programas de internacionalización de empresas riojanas, que permitan incrementar el grado de cobertura.

Las importaciones, por otro lado, experimentan una aceleración significativa alcanzando en el mes de junio un incremento del 11,1% respecto al 8,7% del año anterior. También éste es un indicador positivo de crecimiento de la demanda interna, que no puede ser satisfecha con los productos elaborados dentro del territorio.

De acuerdo con los datos de desempleados del INEM, a 30 de octubre del 98 -última cifra disponible- la tasa de paro se ha situado en un 8,45%, existiendo 8.453 riojanos que demandan empleo, lo que supone un descenso respecto al mismo mes del año anterior de 918 personas, un 9,80%. De los mismos se concluyen que en los diez primeros meses de 1998, 2.222 desempleados han sido los que han encontrado trabajo, y de ellos 1.068 lo han sido en el sector industrial -dado su grado de dinamismo-, y 746 en el sector servicios. El índice de desempleo se sitúa en este mes casi dos puntos -1,86%- por debajo de hace dos años, en el año 96, por tomar dos fechas homologables. Para finales de 1998 se prevé, según las técnicas de previsión de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, que el número de parados sea de 9.170 personas; lo que va a suponer un descenso respecto a doce meses anteriores, a diciembre del 97, de 1.250 personas, con un descenso en la tasa anual del 12% en similares términos al crecimiento que muestra la tendencia en el último mes de septiembre. Respecto a 1996 el descenso en el número de parados se cifraría en casi 2.000 perso-

nas, lo que supondría que el nivel de paro en dos años ha disminuido un 17%.

Si reflejamos la evolución de estos diez meses de 1998 por cada uno de los sectores económicos, es la industria con un 29,05% quien muestra un descenso más acusado en su número de parados, o, por contra, en el número de empleados; seguido por la construcción con un 25,78%, le sigue el sector servicios con un 16,1%, y los de sin empleo anterior con un 15,7%. Eso demuestra que la situación económica incentiva el apuntarse al desempleo, al demandar el primer trabajo. Únicamente el sector agrario incrementa su número de parados en un 6,07%, pero que en términos absolutos son 12 personas; dato totalmente irrelevante teniendo en cuenta que en enero del 96 el número de parados del sector eran 265 personas.

En este contexto macroeconómico que acabo de exponer a grandes rasgos de la economía regional, es donde debemos enmarcar el Presupuesto para 1999, Presupuesto que intentará consolidar los datos anteriores, y, obviamente, impulsarlos de cara al futuro. Presupuesto que, de acuerdo con la secuencia políticas-objetivos-instrumentos, se configura como una pieza fundamental para confirmar la tendencia al crecimiento sostenido de los diferentes sectores que configuran nuestro tejido económico, que permita conseguir importantes aumentos de riqueza y niveles de empleo para los riojanos, y que nos permitan conseguir los estándares de bienestar de la Unión Europea a la que nos hemos incorporado de pleno derecho, conservando, por otro lado, las buenas posiciones relativas dentro del Estado español o incluso mejorando las mismas.

Durante los tres últimos años de Gobierno Popular se ha venido realizando un esfuerzo importante en el control y ajuste del déficit y deuda viva existente en la Comunidad Autónoma, cuyos datos más relevantes pasan por un superávit acumulado en el período de casi 3.000 millones de pesetas y una reducción del endeudamiento de 2.500 millones de pesetas. Lo que permite abordar 1999 con un mayor endeudamiento de 5.500 millones de pesetas, compatible con el grado de saneamiento de las cuentas públicas riojanas.

Este esfuerzo realizado ha llevado al Gobierno de la región a elaborar para 1999 un Presupuesto inspirado en ambas circunstancias, de manera que

pudiera hacerse compatible alcanzar los objetivos de carácter económico y social con las limitaciones financieras y presupuestarias establecidas en el escenario, en consecuencia con la adecuada planificación financiera y económica del Gobierno regional. Presupuesto que este Gobierno califica de ambicioso e histórico.

Ambicioso, pues es ambición de este Gobierno incrementar la calidad de vida, la riqueza y el bienestar de los riojanos. No hay que dejar de mencionar asimismo el nivel de autogobierno alcanzado en este período, tanto desde el punto de vista de los ingresos como consecuencia del nuevo sistema de financiación, como del punto de vista del gasto al haber asumido determinadas transferencias de competencias tan importantes desde el punto de vista social, como son las de servicios sociales y las de educación no universitaria; que han hecho pasar de un Presupuesto de 28.500 millones de pesetas en 1995 -primer año del Gobierno del Partido Popular-, a más de 65.000 millones en 1999. Es decir, más de 36.500 millones de pesetas adicionales que corresponde gestionar autónomamente.

Por otra parte, la fase expansiva en que se encuentra la economía en general y en particular la economía riojana, debe ser aprovechada por los agentes económicos y sociales para impulsar y mantener, en su caso, los actuales niveles de actividad, que redunden en un mayor crecimiento económico y fomento del empleo. Y ésa es la voluntad del Gobierno, el asumir este reto.

El contexto económico de la Comunidad, la voluntad del Gobierno de consolidar el crecimiento a través del apoyo a una articulación adecuada del tejido productivo, y el escenario del nuevo marco de financiación, son puntos inevitables de referencia para diseñar la política presupuestaria, orientando las prioridades y fijando y articulando las actuaciones del Ejecutivo riojano de acuerdo con los objetivos que figuran en el Presupuesto. Estos objetivos serían, primero, la consolidación de la coyuntura económica del crecimiento sostenido y de aumento del empleo que reflejan los indicadores, a través del reforzamiento e incremento de las inversiones públicas. La cifra de inversiones canalizadas a través de los Capítulos 6 y 7 son para esta Comunidad históricas, como sus Señorías habrán tenido oportunidad de comprobar al leer los

Presupuestos. El incremento de dotación para infraestructuras, para comunicaciones, para estructuras agrarias, para disponibilidad de suelo industrial, etc., marca cifras que permiten afrontar los retos de competitividad del sistema productivo regional, profundizando en políticas activas de innovación tecnológica, calidad, investigación, comercialización e internacionalización. De este modo aprovecharemos las sinergias de la bonanza del ciclo económico y sentaremos las bases del crecimiento en el futuro, crecimiento compatible con el medio ambiente. Podremos de este modo afrontar el reto del empleo incrementando el ritmo de creación del mismo, que ha supuesto casi dos puntos porcentuales desde octubre del 95, con un desempleo cifrado en el 10,30% al 8,45% en el mismo mes del año 99, con un crecimiento neto de 2.795 empleos que ha reducido nuestro número de parados en casi un 25%. La ligera destrucción estacional de empleo en el mes de octubre ha situado el índice en el 8,45%, más de medio punto, 0,64%, que en el mismo mes del año anterior.

El segundo de los objetivos sería la potenciación y mejora del grado de bienestar social en La Rioja, al gestionar directamente bienes sociales tan preciosos como los servicios de atención a colectivos menos favorecidos o necesitados de especial cuidado en materia social, una vez asumidas las transferencias del IMSERSO. O de atender de modo más próximo las demandas educativas en la totalidad de sus niveles, universitario y no universitario. Se garantiza así la continuidad de las políticas de bienestar social y solidaridad, para atender las demandas de mejores niveles de calidad de vida.

El tercero de los objetivos sería la introducción y desarrollo del principio de calidad en el diseño de las políticas presupuestarias, que hoy se ven plasmadas en estos Presupuestos. Calidad en educación; calidad en servicios sociales; calidad medioambiental; calidad y eficacia en la prestación de servicios públicos y en la eficiencia de los resultados percibidos por los ciudadanos a través del Plan de modernización de la Administración Pública, que continúa su aplicación; calidad en el diseño de las líneas de apoyo a la inversión empresarial con reforzamiento de las líneas de I + D y corrección de medidas medioambientales, mejorando la competitividad del sistema productivo

regional, favoreciendo iniciativas de innovación tecnológica, calidad, comercialización, formación de trabajadores, a través de políticas activas que las diferentes Órdenes de la Agencia de Desarrollo Económico Regional y la Consejería de Hacienda diseñan. Y todo ello gracias a la contención del gasto corriente, al incremento de las inversiones, y a un endeudamiento razonable acorde con el momento económico y financiero de la Comunidad, compatible con políticas de ahorro previas y de dinamismo en la obtención de ingresos, y también con el escenario de consolidación presupuestaria para La Rioja para el cuatrienio 98-2001.

Podemos así entrar, una vez definidos los objetivos, en las principales cifras del Presupuesto. El Presupuesto consolidado experimenta un crecimiento del 62,57% respecto a 1998, frente a un 14,76% en el ejercicio precedente. Teniendo en cuenta el coste de las transferencias asumidas durante el 98 e integradas en este Presupuesto, el incremento homogeneizado sería del 11,98%. Y todo ello, no perdamos de vista todas las cifras que aquí se han dado respecto al año 98 y el 99, en un entorno inflacionista del 2%. Quiere decir que de las cifras nominales habrá que restar sólo un 2%. Cifras desde luego que considerando Presupuestos anteriores, los posibles crecimientos de esos Presupuestos en términos nominales trasladados a términos reales, eran crecimientos negativos; puesto que si al crecimiento nominal producimos la deflatación de las correspondientes cifras, estaríamos hablando de decrecimientos en el Presupuesto.

Los ingresos no financieros ascienden a 56.751 millones, lo que supone un crecimiento del 65,30% respecto al ejercicio anterior que eran de 34.331 millones. Este aumento, en los mismos términos de homogeneización y de homologación que he hablado antes, o sea, descontadas las transferencias, supondría un aumento del 8,24%, pese a que la previsión por enajenación de inversiones reales disminuye un 28,13%.

Los ingresos más significativos previstos para 1999 serían los siguientes:

Por ingresos tributarios se prevé recaudar 10.843 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento respecto al ejercicio anterior del 20,59%, y ello sin variar los tipos impositivos.

Una participación en los ingresos de la Admi-

nistración del Estado por valor de 37.233 millones de pesetas, que supone un crecimiento respecto al 98 del 118,35%. Es decir, 20.181 millones. En términos homogéneos, es decir, aplicando el cien por cien de los ingresos por este concepto respecto al 98, el incremento se elevaría al 7%, cuando el PIB nominal se evalúa en un entorno del 6%. Luego en términos nominales -no hablemos de términos reales-, el crecimiento es superior al del PIB nominal.

Para cofinanciar programas y proyectos conjuntos están previstos unos ingresos de la Administración del Estado de 2.735 millones, un 54,34% más que en el 98, y de los fondos europeos nos llegan 2.817 millones. Estas distintas fuentes pueden agruparse, respecto a la financiación que llega del exterior de la C.A.R. que se sitúa en el 66%, que desglosada sería un 57,17% en participación de los ingresos del Estado, que gracias al nuevo modelo de financiación suponen 37.233 millones, lo que garantiza un crecimiento del 6% -previsión del PIB nominal para 1999- o -esto es importante- superior en el tramo sujeto a revisión por I.T.A.E., puesto que la previsión de crecimiento de los I.T.A.E. para el año 1999 se sitúa en casi tres puntos porcentuales por encima del crecimiento del PIB nominal. Y luego digan, que la transferencia de Educación no nos va a favorecer.

Cofinanciación de programas conjuntos con el Estado, un 4,20%, por un importe -ya he dicho- de 2.735 millones de pesetas, que respecto al 98 marca un incremento del 54,34%. Básicamente para actuaciones en servicios sociales, vivienda y fomento del empleo.

Por último, ingresos por fondos europeos, el 4,33%, con un importe -ya he dicho- de 2.817 millones de pesetas.

Así los riojanos aportarían directamente a la financiación de sus Presupuestos sólo 34 pesetas de cada 100 que se incorporan. Dos tercios serían financiados por agentes externos. En este marco general de ingresos previstos se ha encuadrado la estrategia general de austeridad en gastos corrientes, aumento de la inversión productiva, y consolidación presupuestaria en lo que afecta a los gastos, cuyos resultados más significativos serían:

El ahorro público como consecuencia de diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes sería de 10.820 millones de pesetas, casi 2.500

más que en el año 98, que va a permitir seguir acometiendo nuevas inversiones productivas.

Se continúa con una política de contención de gastos corrientes y de inversión productiva cuyos datos más significativos son:

El Capítulo 1, Gastos de personal, supone en términos absolutos un crecimiento de 13.685 millones de pesetas, lo que representa -y no se asusten- el 153,87% respecto a 1998. Este incremento, teniendo en cuenta el coste en personal de las transferencias asumidas por un importe de 13.014 millones de pesetas, sería del 3,06%.

El Capítulo 2, Gastos en bienes corrientes y servicios, se incrementa respecto a 1998 en términos absolutos en 2.562 millones de pesetas, un 69,18%. El crecimiento se debe fundamentalmente a los mayores costos por bienes corrientes y servicios debido a las transferencias que se han asumido, 1.868 millones de los 2.500; procesos electorales que se tienen que acometer, 55 millones; nuevos servicios sociales transferidos, Gastos corrientes y servicios, 309. Y en educación no universitaria, 203 millones. Como vemos el incremento de este Capítulo 2 básicamente se debe, o casi en su totalidad, a la llegada de las nuevas transferencias. Excluidos estos conceptos, el crecimiento del Capítulo 2 sería el 2,07%.

El Capítulo 3, de Gastos financieros, con 1.232 millones de pesetas experimenta una disminución respecto al 98 de 494 millones, un 25,6%, derivado de una adecuada política de consolidación de endeudamiento neto y de la favorable coyuntura de los tipos de interés que son correctamente utilizados por nuestros servicios de Tesorería.

El Capítulo 4, Transferencias corrientes -representa el 16,4% del total del gasto-, se incrementa en un 68% respecto al 98, y en términos absolutos suponen 4.318 millones. Teniendo en cuenta que 2.678 millones se derivan de la asunción de competencias; 478 millones del incremento para financiar programas de la Agencia de Desarrollo, en especial los destinados a fomento de empleo que llevan cofinanciación con el Fondo Social Europeo -409 millones-; y los derivados de la financiación de la Universidad de La Rioja, que supone esta nueva inyección a la Universidad, 253 millones; así como los derivados de los mayores gastos de transferencias asumidas en materia de

educación no universitaria por 95 millones, y por último la financiación a los Partidos políticos por 35 millones, resultaría que el incremento neto del Capítulo 4, de Transferencias, sería del 7,9%.

El esfuerzo realizado para seguir potenciando las inversiones públicas queda reflejado en que el incremento de éstas es de un 35,06% respecto a 1998, en términos absolutos 6.000 millones de pesetas; con un crecimiento del 35,43% en las inversiones a realizar directamente por la Administración, Capítulo 6 con 10.473 millones, y un 34,78% como apoyo directo a las inversiones a realizar por otros entes públicos o particulares, por un montante de 12.552 millones de pesetas. Sólo los Capítulos inversores en 1999 suponen el 81% del total de gastos que incluyeron en el Presupuesto -incluidos los gastos de personal- de 1995. Este esfuerzo realizado en la contención de los gastos corrientes y en el incremento de las inversiones, queda confirmado por los siguientes datos.

La diferencia entre los créditos destinados a gastos corrientes y gastos de capital ha disminuido en estos últimos años, pasando de 5.741 millones en el 95 con saldo negativo, a reflejar en el 99 un saldo positivo a favor de las inversiones de 1.282 millones de pesetas. En términos de porcentajes ha supuesto superar en casi tres puntos la proporción de los gastos de inversión sobre los gastos corrientes, invirtiendo la tendencia de todos los ejercicios anteriores.

Las políticas de gasto de un Presupuesto, evidentemente, no son sino la definición de los objetivos de un Gobierno, que desea plasmar en estos Presupuestos; se marcan las prioridades, se categorizan las necesidades, y se encadenan los objetivos. Fruto de estas consideraciones, se definen las correspondientes políticas de gasto. Pues bien. Las políticas de gasto más significativas que el Gobierno de La Rioja pretende acometer con el Presupuesto para 1999, pueden agruparse en dos grandes bloques. Por un lado las actuaciones dirigidas a consolidar el potencial de crecimiento de la economía y la creación de empleo con respeto al medio ambiente, con el fin de mejorar la competitividad empresarial, consolidar el tejido industrial y económico, y permitir la internacionalización de los sectores en una economía global. Las políticas que persiguen mejorar la calidad de vida y el bienestar social a través de los servicios sociales de

salud y bienestar social, sería el segundo gran bloque.

Dentro del primer epígrafe serían de destacar las políticas de infraestructuras, que contemplan la actividad regional destinada a la mejora y acondicionamiento de carreteras, obras hidráulicas y abastecimiento de aguas, defensa y tratamiento de riberas y políticas de transporte, cuya dotación para el 99 asciende a 4.729 millones, con un crecimiento respecto al 98 del 13,51%. Dicho importe global se distribuye entre los siguientes programas de gasto. Para la creación de infraestructuras de carreteras, 2.331 millones, un 19,78% más. En conservación y explotación de carreteras, 917 millones, un 9,6% más. Transporte lleva destinados 617 millones, con un 24,90% más de crecimiento. Al programa de gestión hidráulica y tratamiento de riberas, se le asignan créditos por 488 millones.

En lo que respecta a la política agraria las dotaciones son de un total de 5.489 millones, con un crecimiento del 26,76%. En esta política de gasto se incluyen los destinados a mejoras de infraestructuras rurales, a través del desarrollo de programas técnicos y de ayudas que mejoren el medio rural y la calidad de vida; al fomento de la modernización y dimensionado de las explotaciones; a la potenciación del asociacionismo; a las cooperativas y agrupaciones, con el objetivo de elevar y racionalizar la producción, la comercialización o la industrialización del sector agrícola. Dentro de esta política se destacan dos grandes programas de gasto. El que corresponde a infraestructuras agrarias, 1.987 millones, con un 32,11% de crecimiento respecto al año anterior. Y el programa de organización y sistemas de producción e industrialización de la producción agraria y ganadera, que tiene una asignación de 2.666 millones, 562 más que en 1998.

Dentro de este epígrafe también se recogen las infraestructuras básicas municipales, incluyendo los gastos destinados a subvencionar infraestructuras de carácter municipal: Abastecimientos, pavimentación, alumbrado, etc. La dotación es de 1.600 millones, esfuerzo que se superpone al ya realizado en el año 98.

En promoción social destacar las actuaciones dirigidas a la promoción industrial, empresarial y fomento del empleo, cuya política va a corresponder dirigir y gestionar a la Agencia de Desarrollo

Regional por un importe de 5.722 millones de pesetas. Los objetivos fundamentales que la Ley de Creación encomienda a la Agencia de Desarrollo de La Rioja son los siguientes: Favorecer el crecimiento económico de la región, favorecer el incremento y la consolidación del empleo, corregir los desequilibrios económicos intraterritoriales.

Para concretar los planes de actuación adecuados para la consecución de estos objetivos, es preciso conocer la configuración y estructura de nuestro tejido industrial; tejido industrial configurado por sectores en madurez/declive por sectores cíclicos, conformado básicamente en pequeñas y medianas empresas, la mayor parte de ellas con gestión familiar. Pues bien. Para ello se ha diseñado el Plan de apoyo integral a las PYMES. Este Plan parte de una concepción de la empresa en sentido integral, abordando cada una de las áreas de actuación empresarial, superando el tradicional concepto de subvención a la inversión, para pasar a apoyar el proyecto de empresa en su sentido más amplio. Asumiendo como propio el binomio inversión-resultado, se entiende la subvención a la inversión como un apoyo al desarrollo de la empresa, no como un subsidio o premio a la excelencia empresarial. El resultado se entiende en su dimensión socioeconómica, creación de empleo, generación de competitividad; en definitiva, crecimiento económico y mejora de la calidad de vida de los riojanos.

El nivel de ayuda de los proyectos empresariales, por lo tanto, dependerá del resultado que nos ofrezcan en materias de empleo y de competitividad. Por ello los programas a desarrollar serían: Programa de implantación de nuevas actividades generadoras de empleo, objetivo el empleo. Programas de I + D, dirigidos a la calidad y consolidación del tejido. Programa de calidad industrial y medioambiental. Plan de apoyo a la internacionalización. Plan de promoción de suelo industrial. Plan de promoción del comercio minorista. Y programa de fomento del empleo y formación integral en La Rioja. Como ven, los programas responden a los objetivos prefijados en la Agencia de Desarrollo.

En el segundo bloque de actuaciones con la finalidad de mejorar el bienestar social de los riojanos son de destacar por un lado la política sanitaria, que recoge los gastos destinados a los gene-

rales o comunes que afectan a los diversos servicios que desempeñan la función -los gastos en materia de salud, reglamentación de normas, gastos de funcionamiento y de inversión de hospitales, centros de recuperación, centros médicos-, así como los derivados de los programas generales y específicos. Los gastos se elevan a 4.718 millones de pesetas, con un crecimiento del 12,3%.

En protección social se incluirían los gastos destinados a prestaciones de carácter asistencial -atención primaria, de servicios sociales, subvenciones a Ayuntamientos para infraestructura y equipamientos en materia social, atenciones a menores, personas con minusvalías, tercera edad, etc.-, cuyo incremento tan acusado se debe a la asunción de competencias en esta materia. El gasto previsto se sitúa en 4.817 millones, con un crecimiento en términos homogéneos -quiere decir, homologando las transferencias- del 17,23%.

En materia de vivienda y urbanismo, se recogen los gastos destinados a ejecución de programas de vivienda -subvenciones, primas, financiación con cargo a entidades o particulares- y los programas de urbanismo. Su montante son 2.381 millones de pesetas, con un incremento del 22,81%.

En concreto, se destinan a subvenciones para promoción y rehabilitación de viviendas 1.860 millones de pesetas, lo que significa un 12,32% de incremento; en términos absolutos, 204 millones. Estas subvenciones son compatibles con las desgravaciones adicionales por vivienda recogidas en la Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

En Cultura, Juventud y Deportes se recogen 2.961 millones, con un incremento del 11,36%.

En Medio Ambiente se incluyen todas las acciones destinadas a la mejora y conservación del medio natural, de protección, de ordenación y mejora del medio ambiente. Su cuantía 4.122 millones, con un incremento del 20,53%; 702 millones más que en 1998. Ambos son cofinanciados por el Objetivo 5B y los Fondos de Cohesión.

En materia de Educación y promoción educativa, y como culminación de la transferencia de competencias en materia de educación no universitaria, los créditos destinados al fomento y promoción se elevan a 20.363 millones, con un incremento en términos homogéneos del 6,84%.

Con carácter general hemos analizado las diferentes grandes partidas que configuran el Presu-

puesto de ingresos. Voy a analizar... De gastos, quiero decir. Voy a analizar ahora los ingresos en sus partidas más importantes brevemente.

En impuestos directos se han presupuestado 10.046 millones de pesetas, que correspondería al Recargo de Actividades Económicas por un importe de 260 millones, con un crecimiento sobre la cifra del año anterior del 4% por debajo del PIB nominal, con una prudencia razonable.

Dentro de los impuestos directos el segundo sería el tramo autonómico del 15% del I.R.P.F., con 6.711 millones de pesetas. Y los criterios de presupuestación de este tramo autonómico se basan en los criterios marcados por el sistema de financiación -son datos aportados por la Dirección General de Haciendas Territoriales-, y, como digo, ascenderían a 6.711 millones de pesetas.

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con 1.975 millones de pesetas respecto a un dato del año anterior de 1.400. El criterio seguido para llegar a esta cifra es el resumen mensual de recaudación de la Dirección General de Tributos y Tesorería en estado de situación a 30 del 6 del 98, elevando al íntegro los ingresos por doceavas partes hasta el 31 de diciembre.

En el Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas se han presupuestado 1.100 millones de pesetas. Recordar que la recaudación en este año 98 a 30 del 9, liquidación pasada por la Agencia Tributaria, es de 1.266 millones; como está pendiente de deducir la cuota correspondiente a no residentes, se ha presupuestado 166 millones de pesetas menos.

En impuestos directos se presupuestan 6.875 millones, desglosados en 2.925 millones de pesetas por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales. El criterio de recaudación es el mismo, elevación al íntegro por doceavas partes de la recaudación al mes de octubre.

Sobre Actos Jurídicos Documentados 2.150 millones de pesetas, pensando en que la dinamización del mercado inmobiliario de vivienda nueva permitirá llegar a estas cifras.

En tributos sobre el juego, considerando el parque actual de máquinas, se presupuestan 1.800 millones; 938 por máquinas tragaperras y 880 por bingo.

En cuanto a transferencias corrientes, sería el tercer gran bloque, tendríamos como participación

en Comunidad uniprovincial 4.820 millones. El criterio presupuestario es el habitual. Aplicar crecimientos del PIB nominal a las cifras consignadas en el 98.

La participación en los ingresos del Estado se cifra en 23.841 millones de pesetas, y a su vez se desglosaría en participación territorializada del 15% del I.R.P.F., por un importe de 5.886 millones, más 105 millones de liquidación previsible del tramo del año anterior. El criterio es el marcado por Haciendas Territoriales.

La participación en los ingresos del Estado, la P.I.E., vendría dada por 17.183 millones de pesetas. El criterio es trasladar las cifras de la P.I.E., después de engrosar educación al año base, deflactarlas, y aplicar los índices de evolución del período a través de los I.T.A.E. desde el año base 1996.

Se incluye por primera vez un Fondo de garantía de 643 millones de pesetas. Dentro del Acuerdo de financiación en su cláusula séptima, una vez conocida la liquidación del año base en cuanto a la cuota líquida y liquidación del I.T.A.E., que sería el 96, se dota un Fondo de garantía para posibles desviaciones del sistema. Como digo, por primera vez se incorporan en el Presupuesto estos 643 millones, fruto una vez más de la adopción por esta Comunidad Autónoma del modelo de financiación.

En resumen no dudo de que nos encontramos ante un Presupuesto histórico por su volumen y ambicioso por los objetivos de política de este Gobierno que en el mismo se reflejan, porque la ambición en los objetivos y el rigor en las políticas han definido siempre los Presupuestos de este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Tal como habíamos dicho, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor Viosta.

SR. VIOSTA GAROZ: No, prometo que no. No, que prometía a mis compañeros de Cámara que yo no iba a ser tan extenso, entre otras razones porque no me lo permitiría la Presidenta; pero la verdad es que sin haber empezado el debate, yo ya salgo a esta tribuna cansado. No sé por qué, pero...

Y después de haber oído al señor Consejero de Hacienda yo creo que tendríamos que empezar por felicitar al señor Sanz -que se ha marchado, se ha ausentado, pero volverá-, porque gracias a su política económica se ha reducido el desempleo notablemente en esta Comunidad; lo cual también deberemos de hacer extensivo a lo mejor al señor Ibarra, por lo que se ha reducido el desempleo en Extremadura; al señor Bono, por lo que se ha reducido en Castilla-La Mancha; al señor Chaves, por lo que se ha reducido el desempleo en Andalucía; al señor Ardanza, por lo que se ha reducido en el País Vasco, o al señor Pujol por lo que se ha reducido en Cataluña. Al resto de Presidentes de las Comunidades Autónomas... A algunos tendremos que felicitarles más todavía, porque se ha reducido el desempleo más que aquí en La Rioja. ¡Incluso tendremos que felicitar a los Presidentes de Inglaterra, Francia, Bélgica, donde también se ha reducido el desempleo durante estos últimos tres años! Claro que, a lo mejor, todo ha sido gracias a la política económica del señor Sanz, y ellos no se han enterado todavía. Por lo tanto, mi felicitación a todos ellos.

La verdad es que yo creo que sí que deberíamos empezar, o yo por lo menos debería empezar esta intervención, felicitándole al señor Sanz, porque creo que ha conseguido algo que no es fácil de lograr. Yo creo que el señor Sanz ha conseguido mantenerse en el poder durante cuatro años sin haber hecho absolutamente nada, simplemente dejarse arrastrar por las corrientes económicas nacionales e internacionales. Nada, salvo ejercer el poder. Porque gobernar, la verdad es que yo creo que no ha gobernado. Pero ejercer el poder, ¡vaya si lo ha ejercido! Y eso la verdad es que hay que reconocer, que tiene su mérito. A lo mejor eso es una desgracia colectiva, pero tiene un mérito personal que hay que reconocerle al señor Sanz, y que yo se lo reconozco públicamente. Y yo creo que de esa manera, sin gobierno, sin proyecto político ni de gobierno ni de región, pues miren por dónde ya estamos discutiendo el último Presupuesto de esta Legislatura, que yo espero que sea también, por el bien de todos los riojanos, sea también el último Presupuesto del Partido Popular al menos durante unos cuantos años. ¡Espero! Y espero que así sea, porque si analizamos la política presupuestaria llevada a cabo por el Partido

Popular durante estos últimos cuatro años cabe preguntarse, ¿para qué ha servido esa política presupuestaria? ¿Me quiere alguien decir qué problemas han resuelto desde el Gobierno durante estos últimos cuatro años con su política presupuestaria? De los problemas que ustedes denunciaban, de los problemas que denunciaba el señor Sanz en 1995 antes de acceder al poder y durante sus primeros meses de Legislatura, ¿cuáles son los que han quedado resueltos y cuántos?

¡Miren! Les recuerdo algunos de esos problemas que el señor Sanz denunciaba y criticaba con extrema crudeza además, y con extrema dureza. Decía: "Las comunicaciones, nos estamos quedando aislados. El único eje importante es caro, porque es de peaje. -Los leo para no equivocarme-. Carencias graves en cuanto a comunicación regional, que empobrecen más la Sierra. El transporte por ferrocarril mantiene o empeora su oferta, por culpa de su baja velocidad. ¿Qué pasa con las presas de Enciso y de Pajares y otras que están en la mente de todos? Continuamos sin recibir compensaciones del Estado, para paliar el efecto de las vacaciones fiscales." Ésos eran todos los problemas, o muchos de los problemas que el señor Sanz denunciaba. La verdad es que podría dedicar todo el tiempo de mi intervención a recordar las críticas que el señor Sanz hacía. Porque cualquiera de los Portavoces de la oposición que hoy cogiera la enmienda a la totalidad que el Partido Popular presentó en 1994 a los Presupuestos de 1995 y le cambiara los datos de los años, podría salir aquí ahora y leerla como propia, porque es totalmente válida para los Presupuestos de 1999. ¡Exacta! Fíjense ustedes en lo que ha cambiado la situación desde que el Partido Popular llegó al Gobierno. Es decir, ¡en nada!

Seguimos teniendo los mismos problemas. La mayoría de esos problemas se han agudizado con el tiempo. Y algunos, algunos problemas más, que han surgido nuevos; fundamentalmente por la falta de gestión, o por la mala gestión hecha por este Gobierno. Porque cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, de aquí no se marchaban las empresas a la otra orilla del Ebro. ¡Hoy sí! Porque cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, aquí no había transferencias mal negociadas que generaran déficit. Hoy sí tenemos transferencias mal dotadas que están generando problemas, y que van a gene-

rar más en muy poquitos años. Y lo malo no es que el Partido Popular no haya resuelto ningún problema en estos tres últimos años. Lo malo es que con los Presupuestos que ustedes presentan para 1999, tampoco van a resolver nada en este año último de Legislatura. Por el contrario, lo único que van a conseguir ustedes con estos Presupuestos -a nuestro juicio- es aumentar el gasto corriente, y con ello aumentar el déficit público. ¡Precisamente el señor Sanz decía todo lo contrario! Es decir, van a conseguir ustedes hacer todo lo contrario a lo que el señor Sanz prometía, y todo aquello de lo que el señor Sanz criticaba. ¡Es más! El déficit aumentará este año 99 por encima de lo autorizado en los planes de convergencia, lo cual evidencia una cosa clara, que ustedes, señores del Partido Popular, no piensan en absoluto cumplir este presupuesto. Claro, que a estas alturas a mí la verdad es, que no me sorprende que ustedes presenten un presupuesto para no cumplirlo... Es lo que vienen haciendo durante los tres años anteriores.

Ya les he dicho muchas veces que si su Gobierno se caracteriza por algo, si el Gobierno del señor Sanz se caracteriza por algo, es por hacer lo contrario de lo que dice o por decir lo contrario de lo que hace. Pues eso viene a suceder con estos presupuestos nuevamente.

¿Saben ustedes cómo ha evolucionado el presupuesto a lo largo de esta Legislatura, desde el primer Presupuesto que presentó el señor Sanz, el Presupuesto de 1996, a este último Presupuesto para 1999? Pues ¡mire! El Capítulo 1 ha pasado de 7.959 millones a 22.580 millones. Ha aumentado un 183%. Ya sé que está Educación e IMSERSO. ¡Ya lo sé y lo digo! Ya lo sé. Pero luego les diré algo, además de Educación e IMSERSO, sobre el Capítulo 1. El Capítulo 2 ha aumentado de 3.106 millones a 6.264 millones, el 101%. El Capítulo 1 es -para que me entiendan todos- el de pagar a los funcionarios. El Capítulo 2 es los Gastos corrientes. Y el Capítulo 4, el de Subvenciones para gastos corrientes. Ése ha aumentado de 2.962 millones a 10.656, un 260%. Y además estos Capítulos, éstos de gastos corrientes, junto con el Capítulo 3, el de pago de los intereses de los Bancos, éstos son los únicos Capítulos que este Gobierno está ejecutando casi al cien por cien, los únicos. Y les hemos dicho también muchas veces y hoy aprovecho para repre-

tirlo, que ustedes, el Partido Popular, han convertido este Gobierno en una Diputación Provincial donde se pagan los sueldos a los funcionarios, donde se reparten miles de millones en subvenciones -como si fueran ustedes unos reyes magos-, y por decir que hacen algo pues parchean todos los años algunas carreteras. Pero en eso se basa fundamentalmente la gestión de este Gobierno, porque las inversiones que este Gobierno ejecuta dan la risa.

¡Mire! El Gobierno tiene la obligación de enviar a este Parlamento trimestralmente todos los contratos, todas las adjudicaciones que hace desde sus dependencias, desde sus diferentes Consejerías. ¡Bueno! Pues examinadas y sumadas todas esas adjudicaciones, entre obras y servicios -no hablo sólo de obras de inversión, hablo también de servicios, de limpieza, de comidas en centros hospitalarios, de vigilancia, etc.-, sumado todo eso, durante el año 1996 el Gobierno contrató 3.485 millones. Eso es todo lo que contrató durante el año 1996. Aproximadamente el 37% de lo previsto. Durante 1997, sumadas todas esas obras y servicios que el Gobierno manda a este Parlamento, el Gobierno contrató 3.334 millones de pesetas, aproximadamente el 36% de lo previsto. Y estoy hablando de contratado, o de adjudicado, no de ejecutado o gastado, porque muchos de esos contratos se hacen y no se ejecutan en ese ejercicio, porque se contratan a últimos de año. Se ejecutan y se pagan en el ejercicio siguiente. Es decir, estoy hablado de todo, todo, lo que fue capaz de adjudicar durante ese año. Y estoy hablando también de datos objetivos. No son datos inventados, son datos sacados de la información que el Gobierno nos manda a los Grupos Parlamentarios. Y estoy hablando también de datos cerrados, no de previsiones, que es de lo que trata un presupuesto. "Vamos a hacer..." No, no. Ya está hecho. Lo que está hecho es esto. Ésa es la capacidad de gestión de este Gobierno.

Y se acordará el señor Sanz de las críticas que vertía cuando estaba en la oposición sobre el sistema de adjudicación que empleaba el Gobierno. Criticaba el señor Sanz continuamente, que no se utilizase el sistema de subasta y que la mayor parte de la adjudicación se hiciese por concurso o por contratación directa. Decía... Decía el señor Sanz, que "eso lo hacía el Gobierno para adjudicar las obras a los amiguets." Palabras textuales que

decía el señor Sanz. Ahora me explico por qué decía aquello. Porque ¡miren ustedes! En el año 96 de los tres mil y pico millones que le he dicho que se adjudicaron, el 13%, el 13 se hizo por subasta; el 87% restante se hizo como el propio señor Sanz decía antes, de forma arbitraria y a los amigos. En el año 97 se adjudicó por subasta el 9%, el 9; el 91% restante se adjudicó, como el señor Sanz criticaba antes al anterior Gobierno, de forma arbitraria y a los amigos. El 91%. Con una gran diferencia que yo me cansé de explicar muchas veces en esta tribuna, que el sistema de subasta, las adjudicaciones por sistema de subasta, recaerían casi siempre en empresas grandes y en empresas foráneas, y que para poder adjudicar a empresas riojanas teníamos que acceder a la adjudicación directa o al concurso. Me cansé de explicar aquello. Bueno, pues bien. Ahora ustedes, el Gobierno del Partido Popular, están utilizando esos mismos sistemas de adjudicación que criticaban, y lo peor es que lo están utilizando con fines y resultados totalmente distintos y nefastos a mi juicio; porque ustedes utilizan el concurso para dar las obras a las empresas que quieren, y, en muchos, en demasiados casos, a empresas foráneas en vez de a empresas de La Rioja. Y lo que es peor todavía, utilizan el concurso para dárselo a empresas foráneas que van mucho más caras que las empresas de La Rioja, que eso es más grave todavía.

Por ponerle un ejemplo. Recientemente acababan ustedes de adjudicar la depuradora de Haro. Hay empresas riojanas que han dicho en el pliego de condiciones que ejecutaban la obra por 1.500 millones -aproximadamente-, sin embargo el Gobierno se lo ha adjudicado a una empresa que creo que es de Madrid por 2.100 ó 2.200 millones. ¡Que la diferencia no son dos pesetas!, ¡que la diferencia es muy grave y muy importante! La verdad es que a mí esto me resulta triste y lamentable. Pero la verdad es que ya resulta frecuente ver cómo las empresas riojanas tienen que competir entre sí, con bajas en muchos casos temerarias o rayando la temeridad, para poder adjudicarse pequeños contratos que permitan su supervivencia, y luego cuando llega algún contrato importante siempre son las empresas de fuera las que salen beneficiadas.

Otro ejemplo de lo que les digo. En las adju-

dicaciones del servicio de limpieza, el contrato más cuantioso económicamente que este Gobierno ha sacado a concurso -a concurso, que no a subasta y que ha sido de más de 100 millones de pesetas- se le ha adjudicado a Limpiezas Pisuerga -no es de aquí, es de Valladolid-. Pero es que el siguiente contrato más cuantioso que ha habido en este campo, de aproximadamente otros 100 millones de pesetas, se le ha adjudicado a la empresa Compañía Mediterránea de Mantenimiento, S.A -tampoco es de aquí, de Madrid-. Los dos contratos más importantes. Como si en La Rioja no tuviéramos empresas capaces de hacer estos servicios. Porque tampoco es que el Gobierno esté buscando empresas con una solvencia absoluta o con una solvencia por encima de las empresas riojanas. Porque de esta última empresa que les he citado, Compañía Mediterránea, es la empresa a la que más dinero le ha adjudicado este Gobierno. En total más de 130 millones en tres contratos, tres nada más. Para que no se rompa mucho la cabeza con muchos contratos pequeñitos... ¡No! Tres grandes, y para que no tenga mucho que trabajar. Uno de ellos, uno de esos contratos, es superior a 87 millones de pesetas. Pues bien. Esa empresa a la que se le adjudican contratos superiores a 87 millones de pesetas, es una sociedad anónima creada con un capital de 2.875.000 pesetas. Ésa es toda la solvencia de esa empresa. Yo creo que en La Rioja tenemos empresas con mucha más solvencia que ésta. Esa empresa en 1997, el 50% de la facturación es la que le hizo a este Gobierno, el 50% de toda su facturación a este Gobierno. Eso es todo lo que facturó en toda España. ¡Claro que es curioso! Resulta que el apoderado de esa empresa se apellida Escobar. Yo no sé, si eso tiene algo que ver. Seguramente será una casualidad, o seguro que eso no es nada anormal, es una simple casualidad. Pero no obstante, para disipar posibles dudas este Grupo Parlamentario, puesto que no existe aquella Comisión de control parlamentario sobre las adjudicaciones que ustedes prometieron y que nunca crearon, como no existe esa Comisión -decía- y para disipar dudas este Grupo Parlamentario pedirá algunos expedientes de adjudicación, y supongo que el Gobierno -en aras a esa transparencia que también ha prometido siempre- no tendrá ningún inconveniente en enviarnos dichos expedientes.

Por lo tanto Señorías y volviendo a la cuestión quiero decirles con todo esto, que ustedes invierten poco y lo poco que invierten lo adjudican mal, al menos de cara al interés general. Puede ser que de cara a algún interés particular esté bien adjudicado, pero, de cara al interés general y sobre todo del empresariado riojano, están adjudicando mal. Y yo lo de adjudicar los contratos a las empresas de fuera... Pues ¡mire! No lo entenderé nunca, por mucho que se me explique. Pero lo de invertir poco podría entenderlo, si lo que se persigue es una política de austeridad encaminada a reducir el déficit y la deuda. ¡Pero tampoco sucede esto con este Gobierno! Porque el gasto público sigue aumentando, el déficit crece y la deuda no se reduce. Y me explicaré, a pesar de lo que decía el señor Consejero.

Ustedes dicen que han reducido la deuda y la mejor forma de ver la evolución de la deuda es ver lo que se pide todos los años, ver lo que se pide en nuevos créditos, y ver lo que se paga a los Bancos de viejos créditos. Si a los Bancos se les paga más de lo que se pide, la deuda baja. Si por el contrario a los Bancos se les paga menos de lo que se les pide nuevo, la deuda sube. Pues ¡bueno! Atendiendo a esa cuenta y analizando los tres ejercicios ya cerrados del 95, 96 y 97, los datos son los siguientes: En el 95 ustedes amortizaron créditos por valor de 1.378 millones, y pidieron nuevos créditos por valor de 1.642. Luego la deuda creció en 264. Y estoy hablando de ejercicios cerrados, no de previsiones, no de presupuestos, ¡de ejecuciones! En el 96 ustedes amortizaron créditos por valor de 1.889 millones. Pidieron nuevos créditos por valor de 2.245 millones. Luego la deuda en el 96 creció en 356 millones. En el 97 ustedes pidieron créditos por valor de mil setecientos... Amortizaron créditos -perdón- por valor de 1.770, y pidieron nuevos créditos por valor de 1.355. Es decir, en el 97 la deuda bajó en 415 millones. Si sumamos los tres ejercicios, ustedes han amortizado durante estos tres años 5.037 millones y han pedido nuevos créditos por valor de 5.242. Luego la deuda ha crecido en 205 millones de pesetas señor Consejero, diga usted lo que quiera. Otra cosa es que debamos menos dinero a los Bancos, porque los intereses que pagábamos antes eran al 12% y ahora es al 5%. Pero el capital que debemos a los Bancos es 205 millones más

del que debíamos cuando ustedes llegaron al Gobierno. Y esto insisto que no son previsiones, que son hechos.

Respecto al gasto público les he dicho antes cómo han evolucionado los capítulos de gastos corrientes. Es decir, no se reducen, sino que se aumentan. Pero es que este año ustedes, aprovechando la incorporación del personal de Educación y del IMSERSO, han aumentado el Capítulo 1, los Gastos de personal, en 1.080 millones por encima de las transferencias y por encima del incremento salarial. Es decir, que esos más de 1.000 millones de aumento de Capítulo 1, gratuito, no es para pagar más al personal, son para aumentar la plantilla. Lo que equivale a unas 350 personas más en la plantilla durante el año 1999. Eso supongo que también será reducción del gasto público.

El Capítulo 4, Subvenciones para gastos corrientes, le he dicho antes que han pasado de 2.900 millones a 10.600. Pero es que si le sumamos el FEOGA, estaríamos hablando de aproximadamente unos 17.000 millones. Y si le sumamos el Capítulo 7, que también son subvenciones, aunque son para inversión -ya lo sé-, y aunque luego no se ejecuta nunca -también lo sé-, pero si le sumamos ese Capítulo, están ustedes al pie de los 30.000 millones de pesetas para subvenciones. 30.000 millones de pesetas. Si ese dinero lo repartiéramos entre todos los riojanos, estaríamos hablando de unas 130.000 pesetas por habitante en La Rioja de subvenciones al final de año. Eso es lo que ustedes tienen para hacer política.

Y en cuanto al déficit, ustedes mismos prevén para este año un déficit presupuestario de 7.000 millones. ¡Claro que el déficit no va a ser tanto! No va a ser tanto, porque ustedes no van a ejecutar el presupuesto. Pero lo que sí está claro es que el déficit aumenta, y a partir de ahora va a aumentar más. Y va a aumentar más, porque ustedes han asumido algunas competencias con escasa dotación presupuestaria. Es decir, muy mal dotadas. Porque ustedes no han negociado con Madrid, señores del PP; ustedes han obedecido a Madrid, y esa sumisión hará que el presupuesto de La Rioja sea cada vez más deficitario. Y lo que es peor. Tendremos serias dificultades para prestar los servicios que queremos, con la calidad que nuestros ciudadanos demandan, y si no el tiempo nos lo dirá.

Éste es el primer año en que presupuestamos Educación. El Estado nos han transferido 11.986 millones para pagar al personal de Educación. Ya hemos tenido que presupuestar nosotros 12.312; 326 millones más, el primer año. Pero es que hace poco más de dos años que nos transfirieron la Universidad con poco más de 2.000 millones. ¿Saben ustedes lo que está costando la Universidad? Cerca de los 3.500. Ése es otro ejemplo de gestión.

Se me ha acabado el tiempo. Pero quisiera antes de terminar -y termino con esto señora Presidenta-, acabar evidenciando algo que creo que también tiene su importancia. Usted decía, o el señor Sanz -perdón que no está- decía, que los presupuestos del Gobierno anterior eran maquillados. Pues ¡mire! Los presupuestos de este Gobierno no es que estén maquillados, es que son un auténtico disfraz de la realidad. Cualquier coincidencia entre lo que ustedes presupuestan y lo que ustedes gastan es pura casualidad.

¡Fíjense ustedes! Durante el año 1996 ustedes decían: "Nos vamos a gastar en pagar al personal el 26% del presupuesto." Ustedes se gastaron para pagar al personal al final el 30,7 del presupuesto. Ustedes decían: "Capítulo 4, Subvenciones para gastos corrientes. Nos vamos a gastar el 9,7% del presupuesto." ¿Saben ustedes lo que se gastaron? El 23,9% del presupuesto. Capítulo 6, Inversiones reales, decían ustedes: "Nos vamos a gastar el 19,3 en Inversiones reales." ¿Saben ustedes lo que se gastaron en Inversiones reales? El 10,4. Y en el Capítulo 7, Subvenciones para capital, decían: "Nos vamos a gastar el 21,6." ¿Saben ustedes lo que se gastaron? El 9,9. Es decir, todos los capítulos de gasto corriente, subvenciones para gasto corriente y personal suben, pero muy por encima de lo que ustedes prevén. Pero luego los capítulos de inversiones, Capítulo 6 y Capítulo 7, están muy por debajo de lo que ustedes prevén.

En el año 97 ustedes decían: "Para gastos de personal nos vamos a gastar el 24%." Se gastaron el 27%. Para Capítulo 4, para Subvenciones corrientes: "Nos vamos a gastar el 15." Se gastaron el 30. El doble. Para inversiones: "Nos vamos a gastar el 17." Se gastaron el 13. Para Capítulo 7: "Nos vamos a gastar el 22." Se gastaron el 14. Si es que lo que ustedes presupuestan y lo que ustedes gastan, no se parece luego absolutamente en

nada. Por cierto, para el año 99 estamos ya en el... El Capítulo 1, Gastos de personal de esta Comunidad, supone ya el 34% del presupuesto. Para que se hagan una idea. El presupuesto del Capítulo 1, el Gasto de personal -por ejemplo- en la Comunidad Autónoma Vasca supone el 22%. En Navarra el 28.

SRA. PRESIDENTA: Vaya finalizando, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: -Sí. Terminó, Señoría-. En Aragón el 26. En Cataluña el 28. En Galicia el 29. Aquí supone ya el 34. Ésa es la buena gestión y la contención del gasto del que ustedes hacen gala.

¡Mire! Le decía el señor Fraile al señor Sanz en aquel debate de 1994, la enmienda a la totalidad a los Presupuestos de 1995: "Espero no tener que recordarle algún día sus palabras de hoy." Pues señor Fraile mejor ocasión no va a tener usted, porque el señor Sanz con estos Presupuestos de 1999 se ha superado así mismo. Ha hecho todo, todo, todo, lo que criticaba a la oposición. Es decir, ha hecho todo lo contrario, a lo que siempre dijo que iba a hacer. Dicho sea de paso, cosa que a nosotros no nos sorprende para nada ¿eh?

Y, Señoría, decía el Consejero: "Estamos ante un presupuesto histórico." Porque claro, para el PP todo es histórico. La historia ha empezado de hace tres años a esta parte, antes no había historia. La historia se está escribiendo ahora con el Partido Popular. Y la verdad es que lamentablemente en algunos casos, sí que vamos a escribir historia. Pues ¡mire! Lo histórico de este presupuesto es, que este presupuesto son los 40.000 millones que tenía La Rioja para el año 98 -40.000-, 18.000 más que le han venido transferidos por Educación y por el IMSERSO -58.000- y 7.000 millones más que han metido ustedes para repartir más subvenciones -65.000-. Eso es todo lo histórico de este presupuesto. Por lo tanto yo Señoría les pido que voten a favor de la enmienda a la totalidad, y que se los devolvamos a ver si aprenden a hacer los deberes mejor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Buenas tardes, señora Presidenta. Señores Diputados. ¡Hombre! A mí me preocupa, por las pocas personas que lamentablemente acuden a este Parlamento, me preocupa el potro de tortura a que ha sometido el Consejero a estos ciudadanos. Yo creo que una de las partidas que faltarían en el Presupuesto -nosotros al fin y al cabo, los Diputados de alguna forma lo llevamos en el sueldo-, pero una de las partidas que habrá que meter en el Presupuesto y que posiblemente es la única que se ha dejado el señor Consejero, es un gabinete psicológico de ayuda a los ciudadanos que esta tarde nos están escuchando, porque es lamentable. Y es lamentable porque lo que ha hecho aquí durante cincuenta y cinco minutos ha sido soltar humo, no ha soltado más que humo. Ha emborrachado a todo el mundo de cifras, y al final nadie sabe lo que van a hacer. Se lo ha recordado de alguna manera el anterior orador que ha estado en la tribuna. Yo se lo voy a plantear desde otra perspectiva.

El Presupuesto que se ha presentado por el Gobierno con un montante de 65.121 millones de pesetas, entendemos -por parte de Izquierda Unida- que tiene tres características negativas para el desarrollo de nuestra Comunidad. El Presupuesto tal como se ha presentado no es un Presupuesto real de funcionamiento. Insistimos, ya lo hemos venido realizando otros años anteriores, que no recoge en el capítulo de ingresos partidas que en la realidad ingresa el Gobierno extrapresupuestariamente; con ser importante, no es todo. Porque el Presupuesto acude a operaciones de créditos con un monto de más de 7.000 millones de pesetas, lo que resulta claramente desnivelado con el aumento considerable de la deuda de la Comunidad; deuda que ha sido denunciada por el Partido Popular en ejercicios anteriores, como muy elevada. Pero mientras que en ejercicios anteriores se han limitado a rebajar la deuda en función de la minoración de intereses, cuestión que no ha tenido que ver nada el Gobierno de La Rioja, sino que la coyuntura económica lo ha permitido, lo que hace referencia a la deuda no se ha movido en estos años manteniendo su propio nivel. Pero en cambio este año la aumentan descaradamente colocándola en los mismos niveles que a finales de 1995, y con una diferencia que entendemos importante. Al ser los tipos de interés del orden de siete/ocho puntos

menos que en el 95 y ser la misma deuda, la deuda al ser de la misma cantidad, está claro que lo que estamos aumentando es el principal del endeudamiento de la Comunidad; con lo cual las críticas que el PP ha estado haciendo durante tres años, es todo lo contrario a lo que el Gobierno está haciendo para el ejercicio 1999.

No queremos entrar a hablar, porque sería muy repetitivo todo lo del proceso que durante el año se hacen con las modificaciones del Presupuesto. La explicación que daba aquí el Consejero, y ha analizado partida por partida y en lo que se va a gastar el dinero, no tiene que ver nada con la realidad. En 1998 del Presupuesto que ustedes presentaron han estado haciendo dos modificaciones presupuestarias diarias, sin contar sábados, domingos y festivos porque no trabajan, si no hubieran hecho más seguramente. Con lo cual nos lleva a que de lo que aquí se presenta como Presupuesto no tiene que ver nada con el ejercicio que se hace y con el desarrollo que se hace del propio Presupuesto. Al final, es hablar por hablar, el dar un trámite y sacarlo.

Hay otro tema que nos preocupa. Ya en el debate de los Presupuestos del 98 denunciábamos que tenían claros tintes de subvenciones, para mantener el clientelismo político, para mantener el poder. En este Presupuesto se hace mucho más evidente y es muy clarificador, que las elecciones son el mes de junio del año que viene. Y es tan evidente, que en este Presupuesto vuelven a hacer todo lo contrario de lo que han venido pregonando ustedes. Han dicho hasta la saciedad, que "hay que disminuir los gastos corrientes y aumentar los gastos de inversión porque es la única forma de que nuestra Comunidad tenga un desarrollo de ella." Pero cuando comparamos los Presupuestos y los analizamos y los vemos con los de 1998, lo escrito negro sobre blanco es todo lo contrario de lo que nos han pregonado. -Es bueno que el Consejero no me escuche, y que haga consumo de teléfono móvil; que es bueno, porque el gasto de la Comunidad sube, el corriente-.

¡Mire usted! El Capítulo 4, Transferencias corrientes, aumenta un 67,8% con respecto al del 88. El Capítulo 7, de Transferencias de capital, lo hace un 34,4%. Mientras que el Capítulo de inversiones lo hace en un 29,9. Ahí hemos deducido de este Capítulo la cantidad de 476 millones que us-

tedes han metido en proyecto de inversiones, en Capítulo de inversiones, que se piensan gastar en adquisición de material informático, equipos para proceso de información, aplicaciones informáticas y toda esta "zarangada" que están planteando ahora, que parece ser que es la estrella de esta Comunidad el tema de la informática.

Tenemos en cuenta que la ejecución del Capítulo de inversiones de años anteriores ha oscilado entre el 60% y el 70%, no se ha cumplido en ningún momento, han ido haciendo transferencias y modificaciones de partidas del Presupuesto para otra cosa. Yo creo que se demuestra de alguna forma y es claramente la realidad que es machacona, y no tiene nada que ver con sus predicamentos. Todo ello podría de alguna manera aceptarse habiendo sido el primer año de mandato, pero de ninguna forma puede aceptarse siendo su último año de mandato.

La gestión de un Gobierno entendemos que se mide por la eficacia de la misma, y en el caso del Gobierno del Partido Popular queda demostrado que no existe un programa de proyección en nuestra Comunidad, que no saben lo que tienen que hacer, que no saben lo que quieren hacer, exceptuando todo lo del gasto informático, como posibilidad de que el ciudadano pueda acceder a esa información por el proceso informático. Pero aquí habría que preguntarse, ¿cuántos ciudadanos de nuestra Comunidad tienen la herramienta informática para acceder a esas vías? ¿Es necesario gastarse del orden de 2.500 millones en tres años en material informático para acceder a esto? Queda claro que al no tener un programa para ejecutar, malamente se puede hacer una buena gestión. Si no, se tiene que andar -como vulgarmente se dice- a salto de mata. Hoy se me enciende la bombilla y hago esto, cambio la partida y lo compro.

Pero intentemos analizar mínimamente la gestión del Gobierno de la derecha en nuestra Comunidad. En repetidos Presupuestos anteriores ha sido tan nefasta, que ha llevado a las diferentes Consejerías a hacer modificaciones de créditos de partidas que nosotros -el Grupo de Izquierda Unida- habíamos presentado como enmiendas de modificación; y la respuesta del Partido Popular se había planteado siempre, y se planteará -y posiblemente en el debate de las enmiendas parciales se va a plantear- de dos posibilidades. Primero se

decía, que de la partida que proponíamos por parte de Izquierda Unida sacar la cantidad era imposible, porque era una cantidad que estaba muy ajustada en esa partida y no se podía mover. Pues ¡miren ustedes! Partidas que en aquel momento nos dijeron que estaban muy ajustadas, que no se podían mover porque estaban muy alicatadas al gasto, en el mes de febrero ustedes han hecho modificación de crédito precisamente para modificar esa partida, trasladarla a otro sitio, y no ejecutar lo que tenían que hacer con ella. Ustedes también decían que no se puede estar comprometiendo el gasto llegando al cierre del ejercicio, sin gastarse un solo duro de esa partida, por lo tanto quedaba demostrada la nula gestión y la total falta de previsión del Gobierno del Partido Popular en nuestra Comunidad.

El aumento de la deuda -y no lo dice Izquierda Unida, porque es oposición y tiene que estar a la contra de lo que dice en su Memoria- el propio Gobierno, y le recuerdo lo que ustedes decían en la Memoria del 98, y decían -y está escrito negro sobre blanco-, "la deuda viva al cierre del ejercicio de 1997, a la vista de los compromisos asumidos en el escenario de convergencia para dicho ejercicio y del nivel de ejecución existente en las fechas en que se redacta esta Memoria, se espera no sobrepase los 20.000 millones de pesetas. Y ¡decían más! Sin embargo los Presupuestos para 1998 recogen un endeudamiento neto por encima de los 3.000 millones, y la ejecución presupuestaria para dicho ejercicio es previsiblemente, en consonancia con los objetivos del mismo, se incrementa sobre todo en los capítulos de inversión." Esto se suele decir, que de la Memoria a la realidad la mentira es bastante elocuente.

Pero ustedes ¡decían más! En la Memoria del 99 ustedes dicen: "Por una parte el nivel medio de deuda viva en 1995, este nivel depende de la cartera de deuda existente al cierre del ejercicio de 1998, del recurso al endeudamiento que se apruebe para financiar el Presupuesto de 1999, y de la ejecución presupuestaria prevista para ese ejercicio. La deuda viva prevista al cierre de 1998 en relación con los compromisos asumidos en el Plan de estabilidad, se espera se sitúe en 20.660 millones. Por otro lado, el proyecto de Presupuesto para 1998 -y aquí hay un error en su Memoria, es para 1999- recoge un recurso de endeudamiento

de 7.000 millones, cifra sensiblemente superior a la recogida en 1998." Pasamos de 3.000 millones a 7.000 millones y es cifra sensiblemente superior. Es la mejor forma de concretar los aumentos. "Sin embargo -decían ustedes- la ejecución presupuestaria prevista para 1999 dada la singularidad del año electoral, se estima modesta. Por todo ello es previsible que el nivel medio de deuda se sitúe en 24.000 millones." Lo que ustedes dicen "se estima modesta", es curioso, ni ustedes mismos se creen lo que dicen, y lo que tachan de modesta...

Pero analicemos lo que es la deuda viva. Deuda prevista para 1998 -según ustedes-, 20.600 millones, con lo que queda demostrado que de lo previsto en el ejercicio del 98 no han ejecutado nada de lo que previeron que se iban a gastar con el endeudamiento previsto, porque entonces se preveía la deuda de 24.500 millones.

En la Memoria del 99 aumentan la cantidad sensiblemente y prevén el nivel medio de 24.000 millones, con lo que queda demostrado que en ningún momento tienen intención de utilizar los 7.000 millones previstos de endeudamiento. Con lo que se demuestra palpablemente que el Presupuesto que nos presentan no es realizable para ejecutar los gastos al cien por cien, porque tendría un déficit de más de 3.000 millones de desnivelación el Presupuesto. Y digo déficit no deuda, según se desprende de sus propias memorias. Estas contradicciones que ustedes tienen, demuestran claramente la nula eficacia y gestión del Presupuesto.

Tradicionalmente este Gobierno ha venido pasando cantidades de lo no gastado en el ejercicio anterior al nuevo Presupuesto en concepto de remanentes, y lo va cargando a partidas o conceptos que muchas de ellas han sido modificadas o lo son en el transcurso del ejercicio. Lo que deja claramente en evidencia, que si no se ha gastado o invertido en el ejercicio anterior, es una mala gestión la previsión que ha hecho el Gobierno. Dicho esto, y que es una realidad de Perogrullo, lo lógico, lo ético y lo responsable del Ejecutivo es, que lo que no ha gastado en el ejercicio anterior se destine a rebajar la deuda de la Comunidad. ¿Y por qué decimos esto? Porque desde Izquierda Unida estamos convencidos que lo no gastado por falta de inversión, por falta de previsión y de mala gestión en la ejecución del Presupuesto, tiene que

servir para amortizar la deuda. Ejecutando de esta forma se consiguen dos ventajas. La primera, el descenso de la deuda que tiene la Comunidad. Y estaríamos hablando de rebajarle del orden del 50% del principal de esa deuda. La segunda, el chorro de pago de intereses, que aun estando de acuerdo con la -actualmente son bajos- cantidad de deuda que tiene la Comunidad, resulta una cantidad importante que el Gobierno puede dedicar a inversiones de infraestructura, que en la Comunidad son muy necesarias para mantener el desarrollo sostenible en nuestra Comunidad. Por más que hemos buscado en el Presupuesto, no hemos encontrado los 7.500 millones que el Presidente dijo en esta tribuna que iban a aumentar los ingresos por parte del Estado. Le hemos dado vueltas a los Presupuestos por todos los sitios y no hay manera de encontrarlo.

Con el Presupuesto de 1998, 40.000 millones, más los 2.000 millones de transferencia del IMSERSO y los 16.000 millones -números redondos- de la transferencia de educación no universitaria, son 58.000 millones. Si a eso le sumamos los 7.000 millones de deuda la pregunta yo creo que puede ser -ésta más que del millón, de los dos millones-, ¿nos puede concretar el Gobierno dónde está la cantidad de 7.500 millones que se iban a recibir más de financiación por parte del Estado? Porque las cantidades son muy claras, y lo único que nos limitamos es a leer lo que el Partido Popular pone en su Presupuesto.

Por más que hemos buscado en el Presupuesto tampoco vemos la subida de los salarios que el Consejero de Cultura va prometiendo por los claustros de los profesores para su equiparación con la media de Comunidades limítrofes, partida que entendemos podría rondar la cantidad de 500 millones. Con lo que entendemos, que a no ser que se tenga prevista ya la modificación de Presupuesto, será otra de las muchas promesas incumplidas por la derecha en nuestra Comunidad. Pero en cambio sí hemos encontrado lo que realmente ha invertido el Gobierno central en nuestra Comunidad para el ejercicio de 1997 que ustedes, señores del Partido Popular, pregonaron por todas las cabeceras de comarca y pueblos y prometieron su inversión por la buena sintonía de los dos Gobiernos, el Gobierno central y Gobierno de la Comunidad; sintonía que el Presidente de la Comunidad

aludía en esta tribuna, cuando planteaba que lo había hecho tomando un café con el Presidente del Gobierno. Pues oigan ustedes, no tanto para los miembros del Gobierno y los Diputados del PP que ya lo saben y no lo dicen, sino para que lo oigan los que nos acompañan en este Pleno.

Se pasearon por toda la Comunidad diciendo, que la inversión del Gobierno central en nuestra Comunidad en el ejercicio de 1997 iba a superar los 8.000 millones de pesetas. La realidad es otra muy distinta. Estos datos son datos aportados por el Gobierno central a... Documentación oficial que tengo en mi poder. El crédito inicial que tenía el Gobierno central para invertir en 1997 en nuestra Comunidad, eran 6.146 millones -que son las cantidades que alguno se pierde ya con éstas-. Bueno, pues ¡miren ustedes! Al cierre del ejercicio del 97 las obligaciones reconocidas por el Gobierno que habían gastado en nuestra Comunidad eran de 3.844 millones. Para 1998 el crédito inicial que tenía previsto gastarse el Gobierno en nuestra Comunidad, el Gobierno central en esta Comunidad, era de 5.461, menos dinero de previsión que el año anterior. Bueno, pues las obligaciones hasta el 20 del 9 del 98 se llevan reconocidos 1.997 millones. Como se puede comprobar, la cantidad de crédito inicial de inversión en La Rioja del Gobierno central es sensiblemente inferior a lo que ustedes pregonaron en la función de la buena sintonía. Pero, claro, el cúmulo del despropósito es la obligación reconocida en el mismo ejercicio, con lo cual demuestra claramente que el Gobierno central ha invertido en 1997 el 62,55%, y, según ustedes -pregonaron y vendieron en nuestra Comunidad-, supone solamente el 48,05%. Como se puede ver la inversión para 1998 del Gobierno central en nuestra Comunidad decrece un 11,15%, y de ella, como obligación reconocida al 20 del 9 del 98, hay ejecutado un 36,56%. No vemos por ninguna parte, los 7.500 famosos millones que en esta tribuna se han dicho muchas veces.

Vemos que el tiempo se va terminando. En definitiva desde Izquierda Unida vemos, que este Presupuesto no se ajusta a ningún parámetro económico, que es un Presupuesto que rebaja descaradamente el capítulo de inversiones y aumenta el gasto corriente y las subvenciones, manteniendo un clientelismo político. Además crece la deuda de la Comunidad llegando a parámetros de

1995, pero sin inversión real en el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad. Por ello, Señorías, pedimos que se vote nuestra enmienda, que se devuelva al Gobierno el Presupuesto y que más que hacer los deberes que sepa, qué es lo que quiere para nuestra Comunidad y lo que quieren los riojanos, que es lo contrario de lo que ellos dicen.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PÉREZ SÁENZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Señorías. Bien. Yo creo que se han metido durante toda la tarde bastante con su intervención. La verdad es que no esperábamos que fuera tan densa, y en algunos casos tan repetitiva; porque, bueno, algunos análisis económicos yo creo que están bien, pero luego viene la parte diríamos de explicación del Presupuesto, y para eso ya tenemos los tomos ¿no? No ha habido una aportación especialmente nueva. Sí en cambio he de reconocer, que igual la estructura pues puede ser correcta. Ha cogido y ha dicho: "Bueno. Yo creo que tengo que hablar del escenario económico no solamente regional, sino nacional e internacional, porque estamos en una economía globalizada." Yo creo que es correcto estar hablando del ámbito europeo, del euro y tal... Me parece que puede ser un buen planteamiento. Y luego se puede uno descender a decir: "Bueno, tenemos nuestra situación económica en La Rioja. Es así." Y hasta ahí, podría decir... ¡Bueno! Correcto. Puede ser largo, puede ser relativamente tedioso, pero igual el hilo del esquema puede entenderse como positivo.

Y luego lo que hay que decir es... ¡Bueno! Los Presupuestos, el instrumento que vamos a discutir ahora, los que ustedes quieren discutirme, ¿da respuesta en una parte a sostener alguna de las necesidades que nosotros hemos creado -otros Gobiernos, otra situación-, pero también da respuesta a los problemas que tiene la Comunidad? Y en eso, ¡cero! En eso señor Consejero, ¡nada! ¡En eso nada! En eso nada.

Hubo un tiempo Señorías, en que estos debates de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad tenían algún significado. Es decir, los

Diputados, los medios de comunicación, también los denominados agentes sociales, pues opinaban, discutían, sobre si el Presupuesto era expansivo, si era restrictivo. Medían, incluso puntillosamente, el carácter social o no de los mismos; los objetivos de esos Presupuestos, se discutían los objetivos. Y se analizaba también, con mejor o peor fortuna, si se cumplían o no se cumplían los criterios de déficit. Bien. Bajo nuestro punto de vista este tiempo se ha acabado, sencillamente ya no existe. No hay lugar a esa discusión. Antes también se decía, que era pues un rito la presentación de las enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios de la oposición. Bueno. Ahora lo que creo sencillamente, que es un ritual la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad. Pero, ¡vamos! Es un mero trámite. ¡Da lo mismo poner los ingresos, los gastos que fueran! ¡Da lo mismo que estén desequilibrados! Es aquello de decir: "¿Y qué?, ¿y qué pasa? ¿Si tenemos 17? ¿O es que no se han enterado?" O sea, es que no hay ni un esfuerzo, de presentar un documento medianamente limpio.

Ha habido en algunas intervenciones que han dicho... ¡Bueno! Se decía o se calificaba a los Presupuestos como maquillados. Incluso se ha dicho: "No, yo lo que digo es que están disfrazados." Bueno, pues yo lo que digo es, que es falso. ¡Es que son falsos! Es decir, ya ni con maquillaje, ni con disfraz. ¡Sencillamente que no hay nada debajo! ¡No hay nada de autenticidad debajo! ¡Hay falsedad! Y además no lo dice este Grupo Parlamentario Socialista. ¿Sabe quién lo dice? ¡Lo dicen ustedes! ¡Lo dicen ustedes!

Aquí hoy no se presentan tres enmiendas a la totalidad para los Presupuestos Generales de esta Comunidad. ¡Se presentan cuatro! ¡Cuatro! Y una la presenta el Gobierno, el propio Gobierno. Porque si el propio Gobierno manifiesta como ha manifestado, que si se cumple la Ley... Que en el fondo hoy se va a dar luz verde, que en el fondo prácticamente en sus estados de ingresos y gastos se va a aprobar hoy rechazando las enmiendas de la totalidad, como no me cabe duda que se van a rechazar... Si damos por bueno ese estado de ingresos y gastos, ¡estamos dando o aprobando algo que sabemos que no se va a cumplir! Y esto ¡no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista! Lo ha dicho el Gobierno. Y el Gobierno ha dicho, y me

ha dicho, que para que se cumpla el Plan de estabilidad, es necesario que se incumpla el Presupuesto de esta Comunidad. Y entonces lo que de alguna manera va a darse luz verde hoy, es a una Ley en este Parlamento -ya es grave, señora Presidenta- que de antemano se sabe y se dice que no se va a cumplir.

Esto, que debiera parecer contundente -como diría algún amigo, "definitivo"-, ¡da igual! ¡Da igual! Da igual que lo que dicen que van a hacer, e incluso cuestiones que se han anunciado en el Debate del estado de la región último no figuren en los Presupuestos, no estén, ¡da igual que no esté lo que han anunciado que van a hacer! Y también da igual lo que está, porque dicen que no lo van a hacer. Entonces esto es ¡un disparate! Señorías. Esto deben de entender, ¡que es un disparate! Y es, o ¿no es así?

El Gobierno cuando presenta los Presupuestos y dice: "7.000 millones de pasivos financieros en el estado de ingresos, es..." Y le dicen: "Esto es una barbaridad." Y dice el Consejero: "¡No se preocupen! ¡No se preocupen!" A nosotros, y a los medios de comunicación. ¿Se lo dice así? "¡No se preocupen! Es que no va a haber necesidad de recurrir a hacer los préstamos. Esto lo ponemos sencillamente para cuadrar los gastos." Y entonces vas y miras a los gastos, y dicen: "No se preocupen, que es que como es un año en el que hay elecciones, no se van a ejecutar los gastos." Entonces... ¡Esto lo dicen ustedes! Dicen, que no se va a cumplir el estado de ingresos. Y no se va a cumplir, porque no se va a cumplir el estado de gastos. Y entonces, ¿qué nos traen aquí a aprobar? Yo podía coger... Este Portavoz sentarse y decir: ¡Oiga! ¡Aprueben lo que quieran! Porque es que da lo mismo lo que se apruebe. Porque ya dicen ustedes, que ni van a cumplir ingresos, ni van a cumplir los gastos.

Bueno. Pues con estas condiciones tengo que decir también -por lo menos a entrar en un nivel técnico-, que este desequilibrio de ingresos y gastos lo que tenía como mínimo ¿eh? -y voy a hablar para que todo el mundo me pueda entender-, es un equilibrio entre ingresos y gastos desde el punto de vista ordinarios gastos/ordinarios ingresos, extraordinarios ingresos/extraordinarios gastos. Entonces es que resulta, que aquí en gastos, lo que vemos desde el Grupo Parlamentario So-

cialista es, que no hay nada extraordinario. Es decir, si hubiera algo, señor Consejero, extraordinario, incluso hasta este Grupo Parlamentario estaría dispuesto a decir: ¡Hombre! Pues siendo igual un elemento extraordinario, igual se podría recurrir a un endeudamiento. Debido a un hecho determinado, se podría recurrir a un endeudamiento. Pero ¡no! ¡No hay! Desde que han comenzado ustedes a presentar los Presupuestos hasta el día de hoy, hasta la intervención del señor Consejero de Economía y Hacienda, no ha dicho nada extraordinario que merezca un recurso extraordinario en el ámbito de ingresos.

Porque además del recurso al endeudamiento... ¡Oiga!, ¿reparamos los impuestos? Esos impuestos que el señor Sanz cuando estaba en la oposición decía: "Cuando suben las transmisiones, tanto por ciento. Cuando suben el Impuesto de Sucesiones, tanto por ciento. Cuando suben los tributos del juego, tanto por ciento. ¿Saben lo que están haciendo ustedes -decía el señor Sanz-? ¡Presión fiscal!"? Bueno. Yo no voy a decir esa sosa, porque no es cierto. Pero en cualquier caso se tienen que dar ustedes cuenta que presupuestar Sucesiones un 41% más, tiene que ser un hecho extraordinario. Dice el Consejero que, bueno, que es que la recaudación del 1998 va muy bien, y que en el 99 por lo visto también va a fallecer mucha gente, y entonces que el 41% hay que prever en ingresos en Sucesiones. Pero en cualquier caso, señor Consejero, me admitirá ¿que no es muy normal! No es muy normal tampoco que las transmisiones, por mucha euforia económica, las transmisiones patrimoniales, crezcan el 21%, y los tributos del juego, el 24%. ¡No debiera de ser normal! O al menos debiéramos de entender en una técnica presupuestaria y política presupuestaria, que si unos ingresos ordinarios crecen en esas cantidades, habrá un momento que no puedan crecer en esas cantidades. Y entonces todos los recursos que se generen en gastos, y sobre todo en gastos ordinarios, van a tener en un momento determinado que quebrar; llámense en servicios, llámense en gastos de mantenimiento, llámense en Capítulo 1, ó, desde luego, en inversiones, que sería lo más fácil.

Porque si además de los recursos de endeudamiento decimos, que los ingresos, el I.R.P.F... ¿Pero ustedes creen que pueden poner en el Presu-

puesto que aumenta el 10% el I.R.P.F., cuando todo el mundo sabe que la recaudación del I.R.P.F. en ningún sitio aumenta en esa cantidad?, ¿y además sabiendo que ustedes llevan adelante una Ley de reforma fiscal en la que precisamente la baza, el fundamento, es que hay menos recaudación, que se van a acercar a cerca de un billón, con "b", de recaudación, esto en el ámbito diríamos nacional? Entonces, ¿cómo creen ustedes que eso es ingreso ordinario, aparte de que vuelvan a enajenar 1.150 millones? ¡Y ya llevamos más de 5.000 millones por lo menos en venta de patrimonio presupuestados! ¡Al menos presupuestados más de 5.000 millones de pesetas en estos cuatro Presupuestos!

¡O el IMSERSO! Que sepan que los 650 ó más de 650 millones de pesetas podrán figurar este año. Podrán figurar el siguiente. ¡Pero no el siguiente! ¡Pero no el siguiente!

Y desde luego no hablo tampoco del déficit presupuestario que se crea -o no quiero insistir con el plan alemán, modelo alemán, que es: "Yo me gasto, ¡y ya lo pagará el que venga!" ¿Eh? El que venga detrás que arree. Pero en cualquier caso desde el punto de vista presupuestario, eso habría que contemplarlo como un déficit diferido al futuro.

¡Miren! Ustedes han calificado este Presupuesto como histórico -cierto- y además ambicioso. Esto, lo de histórico, la verdad es que no cansa. A mí ya me da un poquito de risa, porque eso de calificar siempre todo con la misma palabra... Pues, la verdad, es de pocos recursos. Pero en cualquier caso, como es histórico, pues... Es histórico las inversiones. ¡Bueno! Pues también tendremos que decir, que es histórico pues el gasto corriente. ¡También es histórico el gasto corriente! ¡Y además en todas las Comunidades! Lo han dicho además que es histórico, sencillamente porque crece. Es decir, el mérito que tienen ustedes es, que se pasa de los Presupuestos Generales del Estado unos gastos al de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y eso es un mérito impensable, es histórico.

Y unido con todo eso, está la ambición. Y la ambición usted en su intervención ha dicho, que es una ambición fundamentalmente de carácter de autonomía. "¡Cuánto tenemos, qué competencias tenemos, y qué es lo que vamos a desarrollar!" Y

yo precisamente le voy a decir una crítica: Lo que no es, es ambicioso. Es decir, siguiendo diríamos el criterio más o menos político que ha exhibido su Presidente en esta tribuna respecto a esos hechos, diciendo que fundamentalmente el Estado de Autonomías se concibe como una descentralización, y siempre apellidado, casi siempre, administrativa, pues en lo único que quedan ustedes es en esto, ¡y en esto no hay ninguna ambición! Pero es que en cualquier caso, ¡yo lo critico! ¡El Grupo Parlamentario Socialista lo critica! Lo que critica es que creíamos nosotros que tener competencias, tener autonomía sobre esas competencias, significa que íbamos a trabajar con ellas. ¡No sencillamente íbamos a pagar otros! ¡No solamente íbamos a cambiar de titulación del Estado al de la Comunidad Autónoma! Nosotros lo que creíamos es, que incluso desde una perspectiva de derechas a una perspectiva de la izquierda había un modelo territorial para nuestra Comunidad diferente; un modelo específico en el ámbito educativo, en el ámbito del IMSERSO, o en cualquier ámbito de competencias. ¡Y lo que hay aquí es precisamente nada de ambición! ¡No hay absolutamente nada de ambición!

¡Miren! Podían ustedes aprovechar, o haber aprovechado, porque se ha calificado en subvenciones -no quiero repetir- el ámbito diríamos electoral de este Presupuesto. Podían haber aprovechado -y yo creo que incluso legítimamente- este instrumento presupuestario del Presupuesto, que les da para decir: "Bueno. Esto va a ser nuestro programa electoral." ¿Por qué? Porque ustedes van a estar gobernando seis meses, y ustedes pueden a través de este instrumento ya prometer lo que van a hacer en el año 1999. ¡No han buscado esto! No han buscado... No sé por qué. No es por ideas, o sencillamente que a través de las modificaciones presupuestarias... "¡Qué más da lo que pongamos, ya lo cambiaremos en enero!" ¡No lo sé! Lo que sí que sé es, que pudiendo hacerlo, no han hecho. Este Presupuesto no genera desde luego ningún tipo de ilusión, ni da respuesta a ningún tipo de problema. Ahora, lo que sí que en cambio creo, es que se han confundido. Y en vez de hacerlo igual electoral, lo han hecho electoralista.

¡Miren! Terminan -y no quiero que me llamen la atención, como lo suelen hacer siempre con el tiempo, en virtud del Reglamento-, como normal-

mente dicen, que el Grupo Parlamentario Socialista no plantea alternativas. Las planteo o no lo planteo, me van a decir lo mismo. Pero en cualquier caso le voy a decir escuetamente ¡tres cosas! ¡Para qué más! Tres cosas que los socialistas podríamos hacer con este Presupuesto, incluso con el esquema del Presupuesto, que creo que podrían ilusionar mucho más a la sociedad riojana que todo ese estudio numérico que nos ha relatado el Consejero y que nada brilla.

¡Mire! En primer lugar, la Educación. Nosotros lo que íbamos a plantear en el estado de gastos son al menos 2.000 millones de pesetas más para Educación, para un Plan de desarrollo y mejora de la calidad en los centros educativos públicos. -Ríase señor Consejero, ríase-. ¡Eso es lo que haríamos los socialistas!

Lo que haríamos en segundo lugar los socialistas es, poner en el estado de ingresos una partida correspondiente al desarrollo del artículo 46 de nuestro Estatuto, que ya estará en vigor para 1999, por lo que nos da posibilidades de llegar a un convenio bilateral con el Gobierno de la nación y nos da posibilidades precisamente en como agravio de los territorios limítrofes. Y por lo tanto lo que pondríamos en el Presupuesto de gastos es un Plan de desarrollo industrial de nuestra Comunidad, donde no solamente se quedaría sometida desde el punto de vista estratégico el territorio de nuestra Comunidad, sino también el de Comunidades limítrofes.

Y por último, y la tercera alternativa -si quieren la pueden coger-, es que si esos 7.000 millones de pesetas no se los van a gastar, o se los van a gastar de deuda, hagan el favor de hacer una cosa. Cojan esos 7.000 millones de pesetas y los pongan directamente para hacer el Hospital de San Pedro en el año 1999 adelantando una cantidad al INSALUD, y que ya nos lo pagará en los próximos años.

Solamente con eso, creo que merecía la pena mucho más este Presupuesto que el suyo. Sencillamente, del suyo no espero nada. Y desde luego no espero que me apoyen la enmienda a la totalidad. Si hay algunos razonamientos que se dan y ni se contestan, ¿dígame usted para qué hemos muchas veces venido aquí? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

¿Turno en contra? Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta. Señorías. Permítanme decirles que hoy salgo con menos ilusión que otras veces, pero no por culpa mía, no. Es que yo no sé si el Consejero nos ha dejado cansados o no, pero lo cierto es que ustedes tres, aquí y ahora, nos acaban de dar la puntilla.

¡Mire! Desgraciadamente o no, asistimos otro año más a este acto que ya es obligado. Ya es un acto repetitivo, rutinario, y ya se convierte en un ritual; es ese ritual en el que ha quedado convertido, o han dejado ustedes convertido este debate parlamentario de enmiendas a la totalidad, con la oposición -como siguen viendo- muy bien unida. Y esta vez sí que comprobamos, este año -y lo digo con tristeza-, que efectivamente existe una falta de proyecto alternativo. Pero hay algo más. ¡Existe una falta de proyecto alternativo! ¡Existe una falta de ideas! ¡Existe una falta de ambición política! Y sin embargo, ustedes ven a la oposición tan cómoda, tan tranquila. Y no solamente no tienen proyecto alternativo, sino que se atreven a salir aquí a decir: "¡Mire usted! Yo quitaría 2.000 millones de no sé dónde, porque los pongo en ¡no sé! Y otros 7.000..." ¿Y de dónde va a quitar usted los 2.000 millones? ¿De Sanidad? ¿Los va a quitar de Sanidad? ¡Dígalo! ¿Los va a quitar de Educación? ¡Dígalo aquí! ¡Salga y dígalos! ¿De dónde los va a quitar? ¿O va a ir a más endeudamiento? A eso ya estaba acostumbrado. Sí, lo recuerdo bien. ¡Ya!

Una enmienda que nos presentan, anunciada, sin haberles dado tiempo material a haberse leído el Presupuesto. ¡Por supuesto ya lo anunciaban! Bien. Pero eso, ¡eso sucede siempre! ¡Lo han hecho siempre! Bueno. Y presentada, bajo mi punto de vista, desde esa demagogia política, con argumentos -que ustedes los han escuchado aquí- totalmente manipulados y -si me permiten- además, ¡con mala fe, con mala intención! Lo que quizás justifica esto es, el estado de ánimo y la carencia de proyecto alternativo para esta Comunidad Autónoma de esa oposición que hablábamos que sigue unida.

¡Miren! Han perdido todos, pero más el Grupo mayoritario de la oposición. Han perdido esa

gran ocasión de venir aquí y demostrar a todos los riojanos que no solamente saben criticar, ¡que es lo que están siempre haciendo! ¡No, no! ¡Que no solamente saben entorpecer o destruir la labor del Gobierno, sino que además tienen un proyecto para el progreso y para el bienestar de todos los riojanos! Y con ese proyecto -¡entonces sí!-, trayendo ese proyecto aquí alternativo, entonces tratar de poner en evidencia los logros obtenidos por el Gobierno del Partido Popular. ¡Eso sí!

¡Miren! En estos momentos podríamos haber votado el no o el sí a un proyecto de la oposición, unida o no -Grupo mayoritario, o la oposición unida-. Podría ser bueno o malo, ¡ya lo hubiésemos discutido aquí! Pero no. ¡Tendremos que votar tan sólo tres enmiendas, demagógicas, huecas, sin ninguna ambición, rutinarias, y que -por cierto- cada año nos las presentan más pobres en contenido! ¡Van a peor! Me da la impresión que ahí es donde se nota esa falta de proyecto alternativo, y los años que llevan en la oposición; oposición con futuro, doy fe. Y eso de verdad que merma, y mucho, esa moral colectiva. Aunque de verdad que yo lo que creo -de verdad ¿eh?-, lo que creo realmente es, que no hay posibilidad, no hay posibilidad de crítica negativa ante estos Presupuestos que -como muy bien calificaba el Consejero- son históricos, austeros y netamente inversores. Y ésa, ¡y no otra!, es la razón de este desvío de la atención, de esta aparente o pretendida cortina de humo, que a algunos estoy seguro que les parece que es vaguedad por parte de la oposición; cuando lo cierto es, que realmente no hay detrás ¡nada! Iba a decir que no hay oposición, pero me parece muy fuerte.

Y si no vamos a atenernos a los resultados. Vamos a atenernos a los resultados económicos y sociales, que es como debe analizarse y criticarse la política de un Gobierno llevada a buen fin siempre con el respaldo presupuestario. Vamos a verlos. Porque las ideas... Pueden tener ideas, pueden, y pueden ser buenas, pero para que se transmitan y surtan efecto en la sociedad, todas las ideas deben ir acompañadas de una dotación económica que les prevé un Presupuesto que debe ser siempre creíble, generador de confianza e ilusión en la sociedad, coherente, equilibrado, y que debe ser capaz de conseguir una mejora para los riojanos en este caso; pero no sólo en sus bolsillos,

sino también en sus haciendas y bienestar. ¡Y eso es lo que consigue este Presupuesto del Gobierno Popular! Y, Señorías, ante lo que tenemos delante hay que admitir, con objetividad habría que admitir, que sólo el Partido Popular ha demostrado que es capaz de conseguir ese progreso y ese bienestar para todos.

Yo pensé sinceramente que este año nos iban a venir ustedes aquí, y además lo pensaba de verdad, que por lo menos iban a ser un poco originales. Sinceramente no esperaba grandes aportaciones, porque sabemos que estos Presupuestos son incuestionables. Y por otro lado la oposición no tiene respuestas -algunos no tienen tampoco respuesta, como acertadamente decía nuestro Portavoz hace unos días-, pero ciertamente que esperaba originalidad. Porque haber oído cuatro años las mismas intervenciones... Pues, ¡mire usted! Ya empieza a sonar a desgana por parte de la oposición. O lo que es peor, empieza a sonar ya a falta de confianza en ellos mismos.

Hablar de clientelismo en estos Presupuestos... Pues hablar de clientelismo en estos Presupuestos supone poner de manifiesto que ni siquiera se los han leído, menos aún estudiado. ¡Vamos! Que les han dedicado muy poquitas horas. La conclusión mía es, que o no entienden de Presupuestos, o les faltan asesores.

Estos Presupuestos son netamente inversores, y no solamente por esa cifra histórica que ellos mismos traen de 23.000 millones de pesetas, más de 23.000 millones de pesetas de inversión directa, sino que esa inversión correctamente aplicada, como solamente ha demostrado saber aplicarla el Gobierno del Partido Popular, va a suponer un efecto multiplicador para el resto de las Administraciones.

Por otro lado, en las críticas... Los que han asistido a las comparecencias de los Consejeros, estábamos siempre con la permanente coletilla, con los añadidos de siempre. "Poca ejecución, mucha subvención..." Además rima. ¡Claro! Esto repetido tantas veces y tantos años seguidos, parece ya la cantinela pueril de aquellas veces que nos íbamos de excursión. Ya hemos demostrado en otros debates, y en éste también, que la ejecución de este Gobierno supera en dos puntos largos la ejecución a la que nos tenía acostumbrados el anterior Gobierno del Partido Socialista. Por tanto, y

una vez demostrada la falta de alternativa, la falta de iniciativas por parte de la oposición, con el fin -que debiera ser el de todos- de contribuir a ese progreso y bienestar de esta Comunidad Autónoma, yo sí, yo voy a analizar el Presupuesto para 1999; pero como digo siempre, comparando números. Y me viene muy bien para hacerlo el último año de Gobierno socialista, el año 95, que es un buen referente, y alguna vez haré referencia a él. ¡Miren! Lo primero a destacar es que los riojanos van a tener este Presupuesto en vigor el día 1 de enero de 1999, como viene sucediendo desde que está el Partido Popular en el Gobierno, ¡cosa que no había existido antes! Los ingresos presupuestarios, y en concreto los tributarios que también hacía referencia, aumentan -cierto- a pesar de haber bajado realmente los impuestos, no habiendo variado los tipos impositivos, y, además, asumiendo el coste fiscal de las medidas del I.R.P.F. que modifica la Ley de acompañamiento. Dice: "¿Y qué sucede?" Pues ¿qué sucede? Pues es evidente que ha existido un mayor crecimiento económico, pero fruto de la confianza en la política del Gobierno del Partido Popular por parte de todos los sectores económicos y sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y sobre todo, sobre todo, se ha mejorado la gestión de los tributos. ¡Eso es importante! Recuerde cuando el señor Solchaga venía por aquí a echarle aquellas broncas, porque los tributos en La Rioja no funcionaban. Se ha mejorado la gestión de los tributos. Y no haga bromas macabras con los riojanos, sobre si van a morir más o menos.

Por tanto, ¡mire! No puede hablarse de ingresos inflados para recorte del déficit inicial, y menos repetir todos los años lo mismo; porque entre otras cosas el Consejero se lo decía en su comparecencia, ya lo decía en la comparecencia. ¡Mire! En estos momentos en la Comunidad Autónoma de La Rioja los ingresos previstos para el año 1998, han sido superados por la realidad en más de 1.500 millones de pesetas. Por tanto, lo que sí se podría decir claramente aquí es, que hemos presupuestado ingresos a la baja, pero nunca al alza como han pretendido decirnos algunos miembros de la oposición aquí.

¡Mire! Refiriéndonos a lo que algunos llaman electoralismo... ¡Bueno! Pues vamos a analizar un punto. Vamos a analizar los gastos destinados

-que eso es electoralismo- a sueldos de políticos, a sueldos de asesores, a sueldos del personal de confianza de los Gabinetes. Pues bien. Si comparamos -pero literalmente, sin añadir coste del IPC ni nada; no, no, literalmente- lo que hay presupuestado para el año 1999 con lo que había presupuestado en el año 1995, resulta que aún estamos ahorrando 100 millones de pesetas a esta Comunidad. ¡100, 100! Y eso dentro de un año electoral. Y yo les decía: "Pero ¡hombre! Que hay que aumentar por diez o por..." En un año electoral. ¡Miren! Este hecho objetivo, este hecho que es objetivo, que se ve, este mismo hecho, bueno, pues ya echa por tierra cualquier otro comentario que pueda hacerse al respecto. ¿Qué más se puede decir?

Capítulo 2. Dice: "Se incrementa notablemente." ¡Claro! Se incrementa notablemente como consecuencia de asumir las nuevas transferencias, por supuesto. Pero quiero destacar una cosa. ¡Miren! En Educación y en Sanidad este Gobierno se niega a ningún tipo de recorte presupuestario, que suponga una disminución en los servicios que se prestan a nuestros escolares o a nuestros enfermos; y se niega también a ningún recorte presupuestario, en todo lo que se refiera a Bienestar Social. Los recortes del Capítulo 2 ya los hacemos. ¡Claro que los hacemos! Pero los hacemos en gasto corriente, y gasto corriente referido a lo que conocemos como gasto suitario o como gasto político. ¡Solamente ahí!

Los gastos financieros, analizando el Presupuesto, esto sí que da para hablar largo y tendido. ¿Ustedes recuerdan cuando la Sección 11 -la Sección 11 es la Deuda Pública- era esa Sección la Consejería más importante del Gobierno? Pues no hace tanto, hace tan sólo cuatro años. Bien. En estos momentos esa Sección pasa desapercibida, absolutamente desapercibida. Dicen: "Ya. Es que han bajado los intereses." Claro que han bajado los intereses, ¡por supuesto! Pero ¿qué creen, que la bajada de los intereses ha venido del cielo, o que la bajada de los intereses es cosa de ángeles o frailes? Pues ¡no se equivoquen! La bajada de los intereses ha sido fruto de la política eficaz llevada a cabo en este país por José María Aznar y su Gobierno, desde que llegó a La Moncloa.

Y ¡miren! Mientras este año tenemos una carga financiera de 2.460 millones de pesetas, en 1995 teníamos 3.697 y sin contar aquel famoso

crédito sindicado de 10.500 millones de pesetas que nos dejaron, firmado en 1994 -por tanto no figuraba en 1995, porque lo hicieron con una carencia de dos años. Hemos comenzado a pagarlo en 1996-, ¡sin contar aquello!

Es cierto, el Presupuesto ha aumentado un 62,7%, lo decía el Consejero. Pero ¡claro! También es cierto y hay que decir con orgullo, que se contemplan sobre todo, ante otras, las transferencias asumidas del IMSERSO o de Educación. Y el resto de los capítulos, Transferencias e inversión, pues podemos analizarlos si quieren por Secciones, ya que recogen fielmente, pero fielmente, el respaldo a la política general del Gobierno del Partido Popular y a todos sus programas de actuación que tan excelentes resultados han conseguido en La Rioja en estos últimos cuatro años. Es decir, vamos a hablar de Presupuestos, también de política de gasto presupuestario.

¡Miren! El objetivo general de este Gobierno sigue siendo el mismo, el mismo que como iniciamos los cuatro años. El objetivo es la creación de empleo. El progreso y el bienestar para todos los riojanos. Creación de empleo, la mejor política social que hay.

Pero si con una palabra habría que calificar este Presupuesto para 1999, la palabra sería ¡calidad! Porque es un Presupuesto que genera calidad en Educación, calidad en Sanidad, calidad en Servicios Sociales, calidad medioambiental, calidad en la prestación de servicios públicos a través del Plan de modernización de la Administración Pública, calidad en el diseño de las líneas de apoyo a la inversión empresarial, calidad de vida en el medio rural. Y todo ello gracias -como decía el señor Consejero hace escasos minutos- a la contención del gasto corriente, gracias al incremento de la inversión y a un endeudamiento razonable, acorde con el momento económico que está viviendo esta Comunidad Autónoma.

Y entramos a hablar de programas concretos, y sobre todo vamos a hablar de resultados en la aplicación práctica de esos programas presupuestarios que ha estado llevando adelante en estos cuatro años el Gobierno del Partido Popular, porque todos lo decimos y es cierto. No es posible ejecutar un programa político, sin el respaldo de un buen Presupuesto. Por tanto, si se han obtenido buenos resultados no le quepa la duda a nadie,

que vienen como consecuencia de haber presentado ante esta Cámara y haber ejecutado buenos Presupuestos.

Y si quieren hablamos de creación de empleo. Es obligado hablar de creación de empleo. Yo creo que ya no es necesario recordar las cifras de desempleo que había en el año 1995, porque tristemente ya las recordamos todos. Pero sí es necesario, recordar aquí la promesa electoral del Partido Popular. Y la promesa electoral del Partido Popular en 1995 hablaba de rebajar la tasa de desempleo al 9%, cuando para algunos parecía aquello increíble, rebajar la tasa de desempleo al 9%. Pues ¡mire! Otra vez más la realidad ha superado la previsión, está en el 8%, ¡en el 8%! Y éstos son resultados, esto es lo que quieren los riojanos. Los riojanos lo que quieren es menos palabrería, y resultados y soluciones ¡y aquí están! En estos Presupuestos están los resultados, en la ejecución están los resultados, y en los Presupuestos las soluciones.

Pero avanzamos, no nos vamos a recrear en la suerte como diría algún taurino. Infraestructuras básicas. Mejora, acondicionamiento de carreteras, obras hidráulicas, tratamiento de riberas, 8.000 millones -7.997 para ser concretos-. Gracias a esta política que está llevando a cabo el Partido Popular, ya nadie recuerda aquel célebre, tristemente célebre -es cierto-, camión-cisterna que tenía que abastecer de agua de boca a más de 30 pueblos en esta Comunidad Autónoma. Hoy día no sabemos qué hacer con él. Allí está por si a alguno se le antoja o quiere... No sabemos qué hacer con él. Yo le digo al Gobierno, que debiéramos dejarlo como ejemplo para futuras generaciones de lo que significa gestión de los recursos públicos.

¿Y las carreteras? Hoy día sales a cualquier pueblo -algunos salimos mucho-, por pequeño que sea, independientemente del color político de su Alcalde. Ejemplo -y le veía por aquí antes-, Arenzana de Abajo. Una carretera siempre prometida, que nunca se llegó a hacer por otros Gobiernos, hoy está empezada. Huércanos. Grávalos... -Se me ha ido el señor Fraile-. Las Siete Villas. El Corredor de Hornos de Moncalvillo... Por nombrar algunos donde los Alcaldes no son nuestros, por supuesto. ¡Bueno! Y espera, y las que se avecinan. ¡Lo decía la Consejera en su comparecencia! ¿Lo recuerdan el listado de carreteras que vienen, que

se avecinan? Ésa es la política de subvención. Ésa es la política electoralista del Partido Popular, ¡ésa! Bueno, pues hay que decirlo. Éstos y muchos pueblos más estaban condenados al aislamiento. Estos pueblos son los que estaban condenados al aislamiento, de no ser por la intervención del Gobierno del Partido Popular. No hace falta hablar mucho más de esta Consejería, es cierto. Es una de las que sales a la calle, recorres los pueblos... Y ahora sí, ahora, pero sólo ahora, es cuando se notan los resultados. Ahora sí. También en Fuenmayor, señor De Marcos; también, también.

La vivienda. La vivienda era un reto importante para el Gobierno del Partido Popular, y hay que decir que, en los temas de vivienda, se ha sabido superar con sobresaliente. El cumplimiento de los planes de vivienda en La Rioja es digno de destacar, y ha sido ejemplo a nivel nacional. Pero vamos a hablar que, englobando toda la política de vivienda llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, a nivel regional y por supuesto a nivel local, basta sólo... Y voy a dar un dato nada más, para que se comprendan los resultados de un bien hacer. Independientemente de la bajada de los tipos de interés que se ha escuchado estos días, alguien decía -y es cierto- que los españoles este año con esa bajada de tipos de interés en créditos hipotecarios nos hemos ahorrado pues 3 billones de pesetas, ¡3 billones de pesetas! Y eso no viene del cielo como decía antes. ¡Bueno! El resultado de toda esta política de vivienda de las tres Administraciones unidas y coordinadas es, que el esfuerzo familiar, es decir la parte de la renta familiar que se dedica a la adquisición de la vivienda, cuando José María Aznar llega a La Moncloa estaba situada en un 34%. ¡Bueno! Ahora, dos años después, está establecida 6 puntos menos, en un 28%. Y en La Rioja, en La Rioja, en estos momentos, gracias a esa coordinación entre las tres Administraciones, resulta más barato comprar una vivienda con un crédito hipotecario que alquilarla. Díganme, quién pensaba esto hace tan sólo cuatro años.

Agricultura. Bueno, en Agricultura estamos observando un Presupuesto -como decía el Consejero- netamente inversor, como el resto. Un Presupuesto basado, como los demás, en el programa que el propio Partido Popular decidió llevar adelante hace tres años largos, cuando -hay que recor-

dar- fue votado mayoritariamente por todos los riojanos. Y perseguía y ha conseguido elevar la renta de los agricultores, ha conseguido el asentamiento de los núcleos rurales, y ha conseguido la calidad de vida que nos exigían en estos núcleos rurales. Los diferentes proyectos en Agricultura están consiguiendo algo impensable también entonces. Están consiguiendo atraer a los jóvenes, no sólo a la agricultura básica, sino también están demostrando interés por la transformación de los productos agroalimentarios; con lo que se consigue el asentamiento en las Comarcas de un tejido industrial muy importante, situado detrás de esos centros tecnológicos que nos hablaba el Consejero, en cuya gestión ha quedado involucrado el propio sector. ¡Ésa es la mejor garantía de futuro! Desde luego que no olvida esta Sección de Agricultura la formación e investigación en todas las áreas, con lo que ya se puede aventurar que los retos del futuro en la agricultura competitiva que nos exige la Unión Europea, en base a esa calidad que de por sí ya nos define, está plenamente garantizada.

En Salud. Pues en Salud tenemos que hablar de un Presupuesto netamente social y solidario. El Gobierno del Partido Popular demuestra con cifras una vez más que la salud y el bienestar social de los riojanos son y siguen siendo sus objetivos prioritarios, y por ello ese Presupuesto crece en un 45%. Demostramos de esta manera que es el Gobierno del Partido Popular quien más va a invertir en toda la historia de nuestra Comunidad Autónoma en la salud y bienestar social de todos los riojanos, ¡de todos! Pues con inversiones tan significativas como Hospitales, Hospital de Calahorra y La Rioja, Residencia de Alzheimer, Centro Ocupacional de Calahorra, Hogar de la zona Sur en Logroño, y -algo que es significativo- a instituciones sociales sin ánimo de lucro, van destinados este año 275 millones de pesetas.

En Sanidad es un Presupuesto de gestión pensado en un objetivo primordial, acercar el servicio al ciudadano y consolidar la nueva estructura surgida por la asunción de transferencias como el IMSERSO. En definitiva. Este Presupuesto en Sanidad supone la consolidación de los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma y un avance muy significativo en la implantación de la infraestructura de la nueva red hospitalaria en La Rioja, para ese siglo XXI que se nos avecina.

En política medioambiental. En política medioambiental hay que proclamar que somos la primera, la primera Comunidad Autónoma, en inversión por habitante/año. Eso demuestra con números, pero eso demuestra con realidades, que es prioritaria esta política para el Gobierno del Partido Popular. Y si añadimos ese Plan forestal del que nos hablaba el Consejero en su día, pues nos estamos dando cuenta que en el fondo lo que estamos impulsando también es la creación de empleo en los núcleos rurales; o esa atención preferente de la que hablaba el Consejero hacia la política derivada de emergencias, llamada o conocida como SOS, destinando a estos servicios -que eran deficitarios en algunos puntos de nuestra Comunidad- 400 millones de pesetas; o ese Pacto Local que ya es una realidad; pero es una realidad avalada no sólo con palabras, es una realidad con el respaldo de una dotación económica presupuestaria. No nos quedamos en meras intenciones.

Y menos mal que el señor Consejero de Administraciones Públicas se adelantaba con ese Plan de modernización de la Administración Pública, porque entre otras cosas de repente pasamos de tener 2.000 funcionarios a multiplicar casi por tres. Por tanto resulta obligado admitir que ésta es la Comunidad Autónoma que menos dinero ha gastado en este Plan y además la que en menor tiempo ha sabido ejecutarlo. Y esos resultados de este Plan han sido aplaudidos recientemente si lo recuerdan, por otros representantes de otras Comunidades Autónomas que nos visitaban. Y además está ofreciendo, desde la Comunidad Autónoma está ofreciendo estos resultados, y la posibilidad de gestionar su propia administración al resto de los Ayuntamientos que lo deseen en La Rioja, respetando siempre por supuesto su autonomía municipal. Hablando de Ayuntamientos habrá que reconocer el esfuerzo que hace la Administración destinando este año un importe superior a 1.800 millones de pesetas.

¿Y los fondos de cooperación al desarrollo? ¿Los fondos para el Tercer Mundo? Por primera vez, por primera vez se alcanza una cantidad superior a lo exigido por la Ley, que exige un 0,7% de los capítulos de inversión. Una Ley por cierto que aprobamos en este Parlamento, y esa Ley que nos exige ese 0,7% de los capítulos de inversión, en estos momentos en los Presupuestos para 1999

están dotados con 180 millones de pesetas; lo que demuestra, por lo menos debieran admitir, que el Partido Popular sí es solidario. Y ser solidario también requiere, en principio, serlo con los que tenemos más cerca. Lo decía al principio y lo repito. La mejor política social que hay y la mejor política social que un Gobierno puede llevar a cabo, es la creación de empleo. Pues bien. Para crear empleo hay que dirigirse a los empleadores, a los pequeños y medianos empresarios de La Rioja, que han sido capaces de responder positivamente a los planes diseñados por la Administración regional con la puesta en marcha de programas de ayuda, de programas de formación a través de la ADER, donde irán destinados para 1999 una cifra superior a 7.000 millones de pesetas.

¿Y qué decir de la Educación? La Educación es la Consejería estrella de este Presupuesto. ¿Y qué decir de su objetivo principal, tantos años perseguido y ahora por fin conseguido? Es cierto, que era algo apetecido por todos los estamentos políticos de La Rioja. Pues bien. Gracias a una buena negociación del Consejero responsable, gracias a una buena negociación de don Luis Alegre, ha sido el Gobierno del Partido Popular quien, en base a esa capacidad de diálogo y negociación que lo acredita, ha sido el Gobierno del Partido Popular quien la ha conseguido. Pero ha conseguido algo más, no sólo esto. Ha conseguido diseñar y planificar en colaboración con la comunidad educativa un modelo propio y característico, que tendrá su repercusión positiva en un futuro inmediato, desarrollando una educación de alta calidad en nuestros centros públicos.

¿O por qué no hablar de la recientemente creada Fundación San Millán, con ese apoyo directo de la Corona a lo más fundamental de nuestra cultura, a la Lengua? De esto no hablan ustedes. De eso hoy no han hablado nada. Pero, ¡en fin!

Bien. Moción aparte me merece la Juventud y el Deporte, con ese gran esfuerzo dotacional para el año 1999, recogiendo también todas las aportaciones hechas a través de las propuestas de resolución aprobadas en su momento en este Parlamento -si recuerdan- en el último Debate sobre el estado de la región.

Lo cierto Señorías es que nos encontramos ante un Presupuesto, al que -yo lo admito- es muy

difícil criticar negativamente, ¡y yo lo entiendo! Por eso han acudido a frases hechas. Y además es triste pensar, que a algunos no les gusta este Presupuesto. No les gusta, por la sencilla razón de que esta buena gestión del Gobierno del Partido Popular está dejando en evidencia, está poniendo de manifiesto, la incapacidad para la gestión de fondos públicos de quien tuvo en su momento el Gobierno. Y eso es lo único que duele.

Hoy decía usted aquí, que "había llegado y ya se podía ir." Yo le recuerdo que el primer año, ni tan siquiera vino a discutir los Presupuestos aquí. Ni tan siquiera se dignó acudir a hablar con el Gobierno el primer año, cuando le invitaron a hablar previamente de Presupuestos. Y le recuerdo también, el Partido Popular cuando estaba en la oposición, sí se acercaba al Gobierno a hablar de Presupuestos. ¡Sí! Sí. Yo es que creo, en el fondo creo -y de verdad- que no deberían actuar ustedes así. Si al fin y al cabo, al fin y al cabo estamos todos en política con un mismo fin; quizás por distintos caminos, es posible. Pero si perseguimos el progreso y el bienestar de todos los riojanos, honradamente, con objetividad, debiéramos admitir que la política del Partido Popular lo ha conseguido. Por tanto, no les voy a pedir ahora aplausos por su parte, pero sí un acto de coherencia política admitiendo la realidad, una realidad que es palpable. Yo creo que en el fondo tienen ese tic de añoranza y en el fondo están admitiendo que éstos son los Presupuestos que alguno quiso presentar en su momento, pero que fue incapaz de conseguirlos. Yo digo en su defensa que efectivamente también sabemos, que no tenía los mejores compañeros de viaje. Recuerdo a su Portavoz -ahora ni tan siquiera lo tengo en retaguardia, ahora ni tan siquiera está-, recuerdo al señor Fraile como defendía aquel Gobierno desde esta tribuna, y lo defendía con un material presupuestario que ciertamente era indefendible. Aquellas intervenciones sí que tenían mérito, aquéllas sí. Si llega a coger el señor Fraile estos Presupuestos... ¡Madre mía!

Yo lo admito ante ustedes, ahora no tenemos ningún mérito, ahora no tenemos ningún mérito en salir aquí a defender estos Presupuestos. ¡Ninguno! Estos Presupuestos se defienden por sí solos. ¡Esto es evidente! Pero se defienden por sí solos, pero, claro, para admitirlo hay que estudiarlos antes, y por lo que yo he observado aquí esta tarde

algún miembro de la oposición no es que no los haya estudiado, es que ni tan siquiera se los ha leído. ¡Mire! Con estos Presupuestos la competitividad que exigimos a la empresa privada, hemos conseguido llevarla a la gestión de los fondos públicos. -Sí, ríase-.

¡Miren, Señorías! Como es tradicional en los rituales a los que me refería al principio, a pesar de este esfuerzo que yo he realizado pidiéndoles que sean en algún momento objetivos, que pongan delante de los intereses partidistas que pongan el interés de todos los riojanos, casi seguro que no habré conseguido convencerles de que retiren las enmiendas a la totalidad, pero de verdad que eso no es lo que me preocupa. Lo que más me preocupa es el empeño de alguna de sus Señorías cuando sale aquí por vivir en tinieblas, y aunque esto es grave, aún es más grave que nos quieran llevar a todos los riojanos a vivir en esa oscuridad. Porque esa energía que malgastan en intentar destruir, en ver desolación en cosas que sólo ustedes las ven ya que nadie más las ve, esa actitud negativa ante la realidad -y me lo estoy explicando ahora-, estoy seguro que también es la que utilizaron cuando les tocó gobernar esta Comunidad Autónoma, y fruto de ello fueron los resultados negativos de su gestión para todos los riojanos.

Estamos Señorías ante unos Presupuestos equilibrados, razonables, que presentan la realidad de una Administración saneada, y que nos permiten abordar el futuro con esperanza e ilusión. Por tanto, Señorías, oponerse a estos Presupuestos significa también -como no es la primera vez que lo digo- oponerse al desarrollo de La Rioja, oponerse al progreso y al bienestar de todos los riojanos. Significa dejar de manifiesto que siguen ustedes en la idea de que la labor de la oposición consiste en ir poniendo palos a la rueda del progreso, para no avanzar. Y desde luego con esa actitud me temo, es más, afirmo, que nunca van a encontrar en el camino al Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Señor Diputado, por favor, un respeto.

Pasamos al turno de réplica. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. La verdad es que yo creo, que estamos hablando dos idiomas diferentes. Yo intento referirme a un Gobierno, intento hablar con un Gobierno, y a mí se me contesta desde un Ayuntamiento grande, desde una Diputación. Se me dice "¡hombre! Ya hemos parcheado este año la carretera de Turruncún, y ya hemos arreglado la carretera de Navalsaz." Y éstos son todos los logros. Pero ¡mire! Y luego se dicen cosas, que es que yo creo son tremendas. Dice: "Hoy podíamos haber votado sí o no a un proyecto de la oposición." ¿Pero cómo van a votar ustedes que sí a un proyecto de la oposición? ¿Desde cuándo van a votar ustedes que sí a un proyecto de la oposición? ¡Hombre! Sea un poco serio, por lo menos no nos gaste esas bromas. Dice: "Pero, claro, como no ha presentado usted ningún proyecto alternativo..." ¿Pero cuántos Presupuestos alternativos han presentado ustedes durante los muchos años que han estado en la oposición? ¡Ninguno! Ninguno. ¿Por qué se lo vamos a presentar nosotros a ustedes ahora? ¡Sea serio! "Que no entienden ustedes nada de Presupuestos." ¡Claro! Nosotros no entendemos nada, usted entiende mucho. Por lo visto lo demostró el último día en una rueda de prensa todo lo que entendía usted.

¡Mire! Yo le he dicho que ustedes no ejecutan los Presupuestos, se lo he dicho con números. Usted no me contesta, usted simplemente me dice, "nosotros ejecutamos mucho." Bueno, pues bien. Yo le he dicho que adjudican mal. No me contesta. Se lo he dicho con ejemplos, ¡para nada! Le he dicho que aumenta la deuda y le he dado datos. No me contesta, simplemente me dice, "nosotros rebajamos la deuda." Pero no contesta para nada a los datos que yo le doy. Le he dicho que aumenta el déficit. No me contesta para nada. Le he dicho que no han resuelto ninguno de los graves problemas que ustedes mismos denunciaban cuando estaban en la oposición y cuando llegaron al Gobierno. ¡Ninguno! No me contesta, ¡para nada!

Ha habido algunas cosas que usted ha dicho que a mí me gustaría contestarle sin embargo. ¡Mire! Dice: "Los ingresos, nosotros recaudamos todo, recaudamos muy bien." Pues ¡mire! Los ingresos que ustedes han recaudado: En el año 96, de las transferencias que tienen que venir del Estado y de Europa, el Capítulo 4, de 18.000 millones de

pesetas que pensaban recaudar, 18.460, recaudaron 17.900. Les faltaron a ustedes de recaudar 509 millones. De las transferencias que tenían que venir fundamentalmente del Estado y de Europa por el Capítulo 7 pensaban ustedes recaudar 3.400, recaudaron 1.800. Les faltaron 1.500 millones. En total les faltaron a ustedes de recaudar 2.081 millones en el Presupuesto del 96 del dinero que tenía que venir de fuera, porque el que tenían que recaudar ustedes vía impuesto ése sí lo recaudaron.

En el 97 del dinero que tenía que venir de fuera por el artículo 4 les faltaron a ustedes de recaudar 3.941 millones; de 20.600 que pensaban recaudar, recaudaron 16.700. De lo que pensaban recaudar vía Capítulo 7, dinero que también viene de fuera, les faltaron a ustedes 1.578 millones. De 4.421 que pensaban recaudar, recaudaron 2.843. Eso es recaudación. Sin embargo en impuestos sí que recaudaron ustedes. Por ejemplo, en impuestos directos fueron capaces de recaudar el 241% de lo que habían presupuestado, el 241%. Eso es su ejecución presupuestaria como usted dice. "Nosotros recaudamos todo, hacemos buena recaudación", me dice. Pues, fíjese usted qué recaudación hace, con números, sacados del Gobierno, de los que ustedes nos dan, no inventados.

Y ha dicho algo que me gustaría contestarle también. Ha dicho: "Nosotros reducimos del gasto de los políticos. Los políticos ahora cuestan mucho menos." Bueno, pues veamos lo que cuestan los políticos. ¡Miren ustedes! En el año 95 a esta Comunidad Autónoma de La Rioja -para que todo el mundo se entere- los políticos, entendiéndolo por políticos los Consejeros, los Directores, las secretarías de los Consejeros, los asesores, los Diputados, los Grupos Parlamentarios, todos los políticos le costábamos a la sociedad riojana 470 millones de pesetas. Eso es lo que le costábamos los políticos en el año 1995, 470 millones. ¿Saben ustedes lo que le costamos a la sociedad riojana hoy? 508 millones de pesetas. Ha aumentado el costo político con ustedes un 8%, los que iban a reducir los gastos. Un 8% en tres años, que es mucho más de lo que ha subido el IPC. Y sale usted aquí tan tranquilo y se queda tan feliz diciendo, que "los políticos ahora... hemos reducido gastos de los políticos." ¡Pues es mentira! Es mentira. Los políticos a la sociedad riojana desde que ustedes llega-

ron al Gobierno le estamos costando más millones, de los que le costábamos antes.

Dice, que "en la vivienda sobresaliente." ¿Me quiere decir, señor Portavoz, dónde están las viviendas de alquiler que ustedes prometieron y que iban a hacer? Me dice: "Es que ahora resulta más barato una vivienda comprada con un crédito hipotecario que una alquilada." ¡Claro! Para el que tenga el 30% de entrada que hay que dar a la vivienda, para luego pedir el 70% que es lo que te concede el crédito hipotecario. Pero es que una vivienda de 15 millones el 30% suponen 4.500.000 pesetas, y el joven que no tiene esos 4.500.000 pesetas ¿de dónde los saca? ¿Cómo procede a la compra de una vivienda con un crédito hipotecario? ¿Dónde están las viviendas de alquiler que ustedes iban a hacer para todo el que no pudiera acceder a la vivienda? Sobresaliente en vivienda.

Que la Salud ha mejorado mucho con ustedes... Con ustedes ha mejorado. No hay nada más que ver lo que ha cambiado el Hospital de San Pedro y el Hospital de La Rioja. Ha cambiado terriblemente y a mejor. Los dos han mejorado mucho la salud.

Y ¡mire! Todo su argumento es el argumento de la generación de empleo, o de la disminución del desempleo. Ése es su argumento falaz y continuamente utilizado, y utilizado y utilizado. Yo le he querido decir antes, cómo ha evolucionado el empleo en toda Europa, no en La Rioja en toda Europa, para que no sean ustedes tan... Se quieren ustedes apuntar todos los tantos de una manera tan absurda, que no tienen por qué apuntarse todo; que algo tendrán otras regiones y otras naciones, cuando también ha sucedido lo mismo. Pero ¡mire! Ya que se empeña, le voy a dar un dato. ¿Saben ustedes por qué se ha reducido el empleo en La Rioja? En La Rioja se han reducido, desde 1996 a aquí se ha reducido en 4.000 la población activa, de 104.000 que éramos de población activa hemos pasado a 100.000. Es decir, somos 4.000 trabajadores menos en La Rioja. Si hubiésemos sido capaces de mantener el empleo que había, hoy habría 4.000 parados menos en La Rioja. Pero no hay 4.000 parados menos, hay 2.500 parados menos, ¿saben ustedes por qué? Porque a la vez que ha descendido la población activa, ha descendido la población ocupada; es decir, el número de

puestos de trabajo, en 1.500 puestos de trabajo. ¡Por eso tenemos 2.500 parados menos! Porque la población activa ha descendido un 4.000, no por los trabajos o los puestos de trabajo que ustedes han sido capaces de crear. ¡Por favor!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Ahora por el tiempo de réplica nos vamos a ceñir en dos temas muy concretos, que parece ser un poco que es los temas que se plantean.

¡Mire usted, señor Fernández! Cuando se presentaba en esta tribuna me daba la sensación viéndole desde ahí y mirándole sus compañeros, que usted era -y yo creo que lo recordará, y lo recordarán más los chavales, al famoso Maese Villarejo- Gorgorito, por lo que se reían todos los compañeros. A usted le dejan salir a este debate, porque es el "Gorgorito" del Partido Popular, porque viene aquí a diestro y siniestro sin ningún conocimiento, sin ningún conocimiento; pero eso sí, intentando derrotar todo lo que se plantee.

¡Mire usted! Usted ha dicho... El Consejero decía: "La palabra más importante es, que estos Presupuestos ¡son históricos!" Usted ha dicho: "Lo más importante de estos Presupuestos es que son de calidad." ¡Mire usted! La palabra "calidad" la lleva recogida el Logroñés en su camiseta, y por eso se le subvenciona con 80 millones. ¡Eso es lo que hacen ustedes! Subvencionar. Eso es lo que hacen ustedes, subvencionar.

Datos oficiales. ¡Mire usted! En 1995 estábamos en pelea con las islas Baleares, en si éramos los primeros o las segundas Comunidades por renta "per cápita". Ésa era una pelea que veníamos manteniendo, si eran ellos los primeros o nosotros los primeros. Hoy, en la actualidad, comparando con Europa esta Comunidad, ¡somos los sextos! Se nos ha puesto por delante Madrid, Cataluña, Navarra, el País Vasco y las Baleares. Éstos son datos.

Con el tema referencia, el tema estrella, el tema del paro... ¡Mire usted! En 1995 éramos la segunda Comunidad con menos paro en España. Hoy, con los datos que manejamos en el tercer trimestre del 99, están por encima de nosotros

Huesca, Baleares, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Soria, Barcelona, Gerona, Lleida, Tarragona, Castellón. Todas estas Comunidades están por debajo de nosotros en el tema del paro, y yo creo que no se han planteado que era por los Presupuestos "históricos" ni por los Presupuestos de "calidad"; era acometer políticas que desarrollasen este tipo de cosas y que no fuesen subvenciones, que es lo que ustedes están dando.

Usted decía: "¡Hombre! No hay ideas." No. ¡Mire usted! Ideas hay todas. Lo que no hay es capacidad de diálogo del Gobierno ni del Partido Popular, porque se le ha dicho antes, y lo hemos dicho nosotros muchas veces. Se podrá decir lo que se quiera, "pero 17 son más que 16." Por eso sale usted con esa cara de Gorgorito a esta tribuna, porque, diciendo lo que sea, al final los 17 votos van a poder con los 16.

Dice: "No hay proyecto alternativo." ¡Mire usted! Yo creo que habrá sido, no me atrevería a decir el único, pero sí posiblemente, que este pequeño Grupo a una Ley de esta Comunidad presentó un proyecto alternativo. ¿Sabe lo que dijeron ustedes? "Que a quién se le ocurría con 17 votos que tenemos, que ustedes presenten un proyecto alternativo." Ésas son las ideas y el diálogo que ustedes dan.

Es curioso que mientras que el Consejero habla del Presupuesto, del Plan de convergencia, que "no hay ninguna idea..." Ustedes declaran hace cuatro días en los medios de comunicación, "que no sabían lo que era el Plan de convergencia." ¿Y usted me dice que se ha leído los Presupuestos? No se lo cree, como vulgarmente se dice en nuestra Comunidad, "ni hartó vino" lo que usted dice.

Usted lo único que ve de las carreteras cuando va a los pueblos...

SRA. PRESIDENTA: Señor...

SR. PASCUAL OCIO: ¡Ni más ni menos!

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, por favor...

SR. PASCUAL OCIO: Lo único que...

SRA. PRESIDENTA: ¡Señor Pascual!

SR. PASCUAL OCIO: ... usted hace cuando va por los pueblos...

SRA. PRESIDENTA: ¡Señor Pascual! Retire las palabras que ha dicho, que no vienen al debate político. Estamos en un Parlamento. Esas palabras...

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta,...

SRA. PRESIDENTA: ... las dice usted en los bares si quiere.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, en el debate parlamentario...

SRA. PRESIDENTA: ¡Señor Pascual! Le ruego que retire esas palabras.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, en el debate parlamentario el Portavoz...

SRA. PRESIDENTA: Se ha acabado el debate.

SR. PASCUAL OCIO: ... que ha salido a esta tribuna del Partido Popular...

SRA. PRESIDENTA: ¡Señor Pascual, el debate lo dirijo yo! Se ha acabado. Retire esas palabras, por favor. Quedarán retiradas en el Diario de Sesiones.

SR. PASCUAL OCIO: Me imagino que si se retiran mis palabras, se retirarán también las palabras del Portavoz del Partido Popular que ha salido aquí diciendo "cuando se iba por las carreteras de esta Comunidad a los pueblos". Con el mismo criterio y con el mismo derecho, que se retiren las dos o que no se retire ninguna, señora Presidenta. (...).

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, se ha acabado el debate. Le estoy diciendo, cuando van esas frases ofensivas para un Diputado. No el que usted cuestione carreteras o no cuestione carreteras.

SR. PASCUAL OCIO: (...) las mismas, las mismas frases ofensivas que se nos han hecho a los

Grupos de la oposición, la intervención del Partido Popular. Intente, señora Presidenta, ser parcial desde la Presidencia que usted tiene en esta Institución. Inténtelo desde esa salida, y entonces lo respetaremos. Pero no intente usted condicionarme a mí, y no condicionar a su compañero de Partido el señor Fernández, que ha dicho prácticamente las mismas palabras que yo estoy diciendo. -Me imagino, que me descontará la interrupción que me ha hecho en el planteamiento-

Señor Fernández, usted no ha venido a rebatir ni ha venido a plantear ninguna de las cosas, que por lo menos Izquierda Unida le ha planteado. Izquierda Unida le ha planteado y le ha preguntado: "¿Qué pasa con los 7.500 millones que el Presidente de esta Comunidad ha dicho en esta tribuna que se iban a traer más del Estado?" ¡No ha dicho ni palabra!

Usted no nos ha contestado a lo que le hemos dicho de la inversión de los Presupuestos del Gobierno en esta Comunidad cerrados en 1997, que, "de una cantidad de 6.200 millones, no se han invertido más que 3.800." ¡Usted de eso no ha hablado nada, ni nos ha dicho nada aquí!

Los proyectos alternativos se hacen, para intentar dialogar e intentar consensuar. ¡Ustedes son incapaces de dialogar y de consensuar!

Ustedes han hecho las mayores barbaridades en esta Comunidad, y yo se lo comentaba esta mañana. Ustedes han sido capaces de hacer la mayor inversión en esta Comunidad, como es la compra de una Consejería, ¿sin estar prevista en Presupuestos? ¿Sin estar presupuestada? ¿Y no se han cortado un pelo? ¿Por qué? Pues volvemos al inicio anterior. ¡Porque 17 votos son más que 16! Y se podrá decir lo que se quiera, pero al final la votación es la que da.

Yo creo que los riojanos entenderán la actitud que ustedes tienen, la actitud que ustedes van llevando en este Parlamento, la opacidad que ustedes están dando a este Parlamento intentando, planteando por los pueblos verdades a medias o falsedades, que no se ajustan a la realidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Tam-

bién es mala suerte, señor Pascual, que en un debate con el señor Fernández le llamen la atención a usted.

Bien. Señor Fernández como siempre yo creo, que en esto no ha habido sorpresas: "No nos leemos los Presupuestos. No tenemos ni idea. No podemos hablar desde el punto de vista económico." Usted tiene la ciencia. Nosotros... Ni arte ni ciencia. Nosotros... "¡Pobre gente! Pobre gente, y desmoralizada." Y, además, todo lo bueno que ocurre en este país y en Filipinas, es gracias al Partido Popular. ¡Ahora y siempre! Y el verbo se ha acabado. ¿Pero qué me dice, señor Diputado, del precio del lechón? (Risas). Porque claro, esto sube... (Risas). Esto sube... Esto va bien... Pero resulta que el lechón va mal, ¡y de eso no dice nada! Y entonces, bueno, en este ámbito lo que tiene que darse cuenta usted, que, claro, si hacemos un repaso de que todo lo que va mal también es culpa del Partido Popular... ¡Esto es increíble!

Me decía alguna Diputada: "Di aquello del paro de la mujer, de la falta de empleo de la mujer." Y tiene razón. "Y le podemos decir esto, y le podemos decir, que se han destruido en los dos últimos años 1.500 puestos de trabajo". ¡Y es cierto! Y además lo dice la propia memoria presupuestaria. ¡Lo dice, lo dice! Me llamaron la atención el otro día porque comenté esa cifra, y me dijeron: "No es verdad, no es verdad". Me lo decían incluso desde fuera. Y luego pues la Consejería de Economía y Hacienda nos ha constatado cómo es cierto, que en los dos últimos años se han perdido 1.500 empleos.

¡Pero no vayamos a este juego! Aquí alguna vez alguien debiera de poner seriedad por todas las partes y decir: "Bueno, hay ámbitos donde no puede incidir un Gobierno de una Comunidad y hay ámbitos donde puede incidir." Vamos a centrarnos en dónde podemos incidir, y lo otro... Pues ¡bueno! Pues -como le ha dicho el Portavoz también del Partido Riojano- ¡bueno! Pues "va bien el paro", pero el paro va bien en otros sitios. Igual nos deberíamos preocupar en dónde tenemos unos datos singulares y que pueden ser malos, pero sencillamente ya no para criticarles a ustedes, sino para intentar ver si los corregimos; ustedes, nosotros, o el que haga falta. Ahora, con esta intervención que sale usted aquí, y encima de que nos van a ganar, encima se ríe de nosotros... Porque, ¡mi-

re!, su intervención no es que sea de risa, porque no le quiero ofender, pero es que su intervención es de caricatura. Se lo toma a broma, se toma a broma las enmiendas de la totalidad y las intervenciones de todos los demás. ¡Bueno! ¡Ya vale que perdamos! Ya vale, si quiere usted encima que tengamos una desmoralización. Pero, ¡claro! Si usted sale aquí y encima le ve la gente... Es que vamos a coger moral. ¡Vamos a coger moral! ¡De verdad! Si este tipo de intervenciones la vieran todos los ciudadanos riojanos, desde luego si ustedes creen que estamos desmoralizados, nos iban a llenar de moral, ¡pero a puñados de moral! Pero usted -diríamos- siga.

Yo creo que estos Presupuestos -lo he comentado- están enormemente desequilibrados, y además no se ha dicho nada al respecto. Y cualquiera... Las certeras o no certeras apreciaciones del Grupo Parlamentario Socialista, lo que es seguro es, que no han tenido respuesta, ¡y no se ha tenido respuesta! Y eso sí que nos debíamos merecer, al menos la respuesta. Aquí cuando se habla, alternativa, no alternativa... Nosotros hemos hecho unas críticas, este Portavoz humildemente ha aportado diríamos las críticas que le ha parecido en el ámbito presupuestario, y lo que hay que decir es: "Esto no, esto no, esto no." Yo llevo -me parece veinte días hablando del Presupuesto. Yo hago las ruedas de prensa viendo los Presupuestos. No convoco las ruedas de prensa como hacen otros -que, precisamente, salga usted y lo diga- que las convocan sin saber prácticamente lo que ha dicho el anterior Portavoz -sencillamente usted para contrarrestarlo, que eso lo saben todos los medios de comunicación que lo hace-, y ahora encima nos van a dar lecciones diríamos a nosotros.

¡Mire! Yo creo que este Presupuesto -y voy a terminar- es un Presupuesto que contiene uno de los elementos singulares en ustedes, y es que engañan -si me lo permite, señora Presidenta, decir esta palabra-, ¡engañan! ¡Y engañan continuamente! Y es porque, mire, buena parte de lo que han hecho en 1998 -algunas cosas queda hecho, yo no digo que no hayan hecho nada-, no venían ni figuraba en el Presupuesto de 1998. Y por lo tanto eso da pie, lo mismo que en el 97 y en el 96, en que en 1999 pueden hacer lo que viene en este Presupuesto ¡o lo que les dé la gana! Y además el problema es, que no lo ocultan y lo dicen: "¡Lo

que nos dé la gana lo vamos a hacer!" Porque el señor Sanz se quejaba de que había... "150 modificaciones presupuestarias han hecho, ¡qué barbaridad!" Y prometieron... "Esto prometieron ustedes." Yo no sé si les tendría que repasar sus promesas, pero eran promesas en el ámbito parlamentario. "Creación..." "¡Ya vale 150 modificaciones presupuestarias! ¡A ver si creamos instrumentos de política presupuestaria que pongan fin a las permanentes modificaciones de crédito!" Esto que usted creaba, ha conseguido hacerlo tan bien, tan bien, tan bien, que lo que criticaba usted que el Gobierno anterior -éste que continuamente hacen referencia- lo hacía en un año, usted ya ha batido récord y lo hace en un trimestre. ¡En un trimestre lo hace! O sea, ¿para qué van a crear instrumentos de política presupuestaria? ¡Ya le han cogido el gustillo! Y no digo nada, de una oficina parlamentaria de control presupuestario. Por lo tanto, esto es así.

¡Mire! Con respecto a las obras que inundan La Rioja, y que desde luego son del ámbito popular todo, y todo lo quiere... ¡Mire! Cuando digan a la gente una cosa, yo creo que la mejor manera de discutir entre ustedes y nosotros, va a ser aquello de "¡me la juego!" Sencillamente, ¡me la juego! Yo creo que no sé si les ganaremos, pero por lo menos les arruinaremos de lo que engañan. Es decir, van a hacer el... Va a comenzar tal obra el 1 de enero... ¡Pum! Tanto. Pues sencillamente ¡no comienza! ¡Y les ganaremos siempre! Yo les digo a los ciudadanos, que con los del Partido Popular cuando prometen, que se jueguen algo, ¡que lo ganan seguro! Que lo ganen seguro, porque son una máquina de incumplimientos. ¡Eso es lo que es el Partido Popular!

Yo creo que sencillamente... Y voy a decir dos perlas al final. Y es -una-, creo que se nota, dentro del ámbito regresivo o no regresivo desde el punto de vista de técnica presupuestaria, se cambia. Se nota el cambio del Consejero. Se nota el cambio de Consejero, y desde luego no precisamente a mejor. No lo digo igual por usted porque sea el autor, o no autor el otro; es sencillamente que por lo visto aquí desde luego se nota que se ha metido mano, y antes no se dejaban tanto, por eso igual salió el Consejero de su Consejería.

Lo cierto es y hablando de jugar, y en el ámbito que usted le gusta meterse con el Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista y con el que venga en gana, le juego una cosa. Después de sus brillantes intervenciones, y técnicas intervenciones en el ámbito presupuestario, es: ¿A que no hace una más? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Desde el escaño señora Presidenta, porque el debate no da lugar para más. No hago muchas apuestas. Que recuerdo cómo le salieron algunas, y cómo las consiguió otras.

¡Mire! Las referencias personales que quieran hacerme... Pueden hacer éstas y muchas más, ¡las permito todas! Las bromas sobre mí, ¿las hago yo mismo? Pero como bromas. Se las permito a mis amigos y a mis enemigos también, que pueden hacer todas. Tengo unas espaldas bastante anchas, y una memoria histórica más ancha aún. Y en esos pueblos que he recorrido tan bien, también he conocido no sólo panzadas, he conocido ciertas historias, que guardo -vamos a decir- sólo para mí.

Como el debate no da para más, no ha dado para más, la verdad es que me han dejado ¡desarmado! No por esas referencias personales, de verdad que no. Yo creí que iban a venir aquí, que iban a presentar más pelea, pelea presupuestaria, pelea en la tribuna, que iban a tener más altura de miras. La verdad es que he visto que se han quedado absolutamente en blanco, incapaces para el debate, ¡incapaces! ¿Eso qué significa? Eso significa que estamos ante unos Presupuestos, como he dicho antes, que son incuestionables.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de las tres enmiendas conjuntamente.

¿Votos a favor de las enmiendas presentadas?
¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos...

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí? Tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Promoción Económica): Gracias, señora Presidenta. Desde luego... Y está aquí el autor de estas palabras en el debate del 92. "Sus Señorías -decía el ex Portavoz- saben, que cuando se presenta un Presupuesto es todo un ritual de la oposición el oponerse al mismo, porque no es el padre de la criatura." Creo que entonces, el vestido de ceremonias le sienta muy bien a los Portavoces de la oposición. Decía también el señor Fraile en ese mismo... El ex Portavoz en aquella Sesión Plenaria, que, dirigiéndose a nuestro Presidente actual, decía: "No se preocupe usted tampoco. Como su Señoría sabe, no vamos a dejar hipotecada la Comunidad. Hipotecada para usted, lo dudo; porque la hipótesis de que usted gobierne, yo creo que está muy lejana." Sus palabras son textuales del Diario de Sesiones, igual se las pueden aplicar ahora también.

Puesto que parece ser que el tema de la deuda ha sido uno de los temas que más se ha suscitado por los diferentes Grupos, en particular por el Partido Socialista, me voy a permitir pues hacer unos comentarios respecto a la misma. ¡Miren! En el año 91, con un Presupuesto de 25.000 millones de pesetas, tenían una deuda viva de 18.000 millones; presupuestaron de endeudamiento neto, el 34% del Presupuesto, 8.700 millones. La misma técnica en el 92, con un Presupuesto descendente en términos reales. Porque presupuestan 25.900 cuando el año anterior tenían 25.500 -en términos reales disminuye-, ¡aumentan la deuda en 1.500 millones de pesetas! Claro que el endeudamiento neto que habían presupuestado era de 6.912. No sé si cuadrarán las sumas. Si sumamos 25.930 con los 6.912 de endeudamiento neto, no sé si pasamos de 18.113 a 19.507 ó ¡a 27.000! En términos de sumas el endeudamiento de los años 90 y 91, entre los dos, superan los de los cuatro años. Casi duplican el Presupuesto del endeudamiento del Partido Popular en estos años. Por eso digo, que no

quiero hacer más consideraciones respecto a la deuda en ese momento. Sí que creo que es momento de que algún Parlamentario empiece a distinguir lo que es la deuda viva, a separarla, de lo que es la deuda media, para el cálculo de los intereses en el Presupuesto. Y lamento que no se encuentre aquí ninguno de los dos Portavoces, o ninguno de los tres.

Si entramos en el tema del escenario -y voy a ser muy breve-, en los escenarios de Convergencia... El Portavoz del Partido Socialista -que lamento no esté aquí, pero creo que leerá algo, escuchará luego las cintas o leerá las transcripciones- se ha permitido decir, que somos el primer Gobierno que ha trasgredido los compromisos de Convergencia. Le debo decir a este Portavoz, que el señor Pérez y su Gobierno incumplieron sistemáticamente, insisto, sistemáticamente, reiteradamente, año tras año, desde que este proceso de consolidación de los escenarios y de convergencia se han establecido, digo, ¡incumplió sistemáticamente año tras año, el compromiso que adquirió con Madrid para llegar a la convergencia europea! ¡Y se lo explico!

Primer año en que entra en funcionamiento el sistema, año 1991. El endeudamiento neto recogido en los Presupuestos por el Gobierno del PSOE, 8.697 -estamos en términos presupuestarios, como usted me ha intentado en todo momento hacer ver-. Endeudamiento neto -digo- presupuestario recogido, 8.697; escenario permitido por la deuda, 8.693. ¡Bueno! Sí que me dirá, que son 4 millones, que poco tienen que ventilar. Pero ¡pase usted al año 92! Esos 4 millones, se multiplican un poquito, ¿eh? Año 92. Endeudamiento neto presupuestario que usted recoge, 6.912 millones de pesetas. Deuda permitida por el escenario -son documentos contables, y ahí están-, deuda recogida máxima por el escenario de convergencia, ¡4.332 millones! Significa que usted ya en el Presupuesto del 92 -vamos a dejarle el 91 y con una deuda, una desviación de 4 millones, como nula- ¡se ha desviado 2.580 millones! Y usted presupuestaba ¡20.000 millones de pesetas!

Año 93, siguiente... Le he dicho que era sistemáticamente este incumplimiento. Año 93. Endeudamiento neto recogido en los Presupuestos, 4.605 millones. Deuda inicial que el escenario permite -y digo inicial, porque hay una corrección posterior-,

3.462 millones. Hay una diferencia de 1.170 millones de pesetas ¡de incumplimiento! Pero es que en 1993, como usted bien sabe, se renegocia el escenario presupuestario y se vuelven a reasignar cantidades en el proceso que -como todos sabemos- el Estado pacta con Europa, y el Estado luego pacta con las Comunidades Autónomas bilateralmente la distribución de la deuda. Ése es el mecanismo. Digo que se renegocia en el 93 el escenario presupuestario, y le asignan a usted 1.096 millones, a su Gobierno, 1.096 millones de pesetas, como máximo endeudamiento permitido por el escenario presupuestario. De los 4.065 que usted consignó, 2.969, casi 3.000 millones de pesetas, ¡que usted se saltó el escenario presupuestario! Y su Presupuesto eran, ¡26.000 millones de pesetas!

Año 1994 -ya se había renegociado en el 93 el proceso-, recoge usted en Presupuestos 1.747 millones de pesetas, cuando el escenario de consolidación, o la deuda consolidada, es ¡cero pesetas! Vuelve usted a saltarse en 1.747 millones de pesetas de diferencia, el escenario presupuestario.

Bueno. Y el año 95, último año que usted realizó los Presupuestos, con un endeudamiento neto recogido de 1.529 millones de pesetas, la deuda consolidada permitida son 1.490 millones; luego hay casi 40 millones, 39 millones de pesetas, de saltarse el escenario presupuestario.

En Presupuestos -como usted dice-, este Gobierno desde luego al presupuestar 7.000 millones de pesetas es consciente de que en Presupuesto -y en esos términos hemos hablado-, no se cumple la consolidación presupuestaria. Pero como usted bien sabe, los compromisos de consolidación presupuestaria ¡son a ejercicios liquidados! Y yo puedo decirle que este año 98 que vamos a cerrar, vamos a cumplir el escenario presupuestario. Las economías que hasta ahora hemos realizado en los ejercicios anteriores nos permiten disponer de una saneada Hacienda, que permite afrontar ese reto que el escenario de consolidación transmite. Y ese reto no es ni más ni menos, que ir a tendencias de Presupuestos equilibrados. Creo que Presupuestos equilibrados como los que ha ejecutado este Gobierno, pues son no voy a decir que escasos; pero podemos decir, que en los últimos años ésa ha sido la tendencia no sólo equilibrados, sino con superávit.

Me hablaba también que destináramos esa deuda de 7.500 ó 7.000 millones de pesetas al Hospital de San Pedro... ¡Sí! Yo creo que es la misma técnica que usted quería seguir con el de Calahorra. Que lo pagaran los riojanos ¿verdad? ¿Eh? Para adelantar el dinero están los Bancos, y además ahora cobran poco.

Respecto a Educación... Esa propuesta de 2.000 millones de incremento usted sabe, que es demagógica. Porque ¿díganos de dónde la quitamos? Podrá hacer una enmienda parcial en su momento.

Respecto a esa deuda de 7.000 millones que consignamos en el Presupuesto, yo le voy a dar unas cifras -que creo que no me podrá rebatir- de por qué hay en inversiones, muy por encima de esa deuda, inversiones adicionales. En infraestructuras este año 99 se destinan adicionalmente un incremento de 1.314 millones. O sea, que en el 99 presupuestamos 1.314 millones más en infraestructuras, que el año pasado. En infraestructuras agrarias, 2.279 millones más; 5.489, sobre 3.120. En infraestructuras municipales 1.600, sobre 1.613; lo que nos da 287 millones de pesetas, de inversión adicional. En vivienda, 989 millones más; 2.381, frente a 1.392 del año anterior 98. A promoción empresarial, innovación tecnológica, potenciación de redes comerciales, fomento del empleo, etc., tenemos destinados 2.743 millones más. Una pequeña suma de todo esto nos permite decir, que hay 7.600 millones de pesetas adicionales de inversión. ¡Adicionales!

Creo entonces que ese destino para el Hospital de San Pedro... Pues habrá que esperar. Cuando el Estado se compromete a hacerlo, no vamos a poner el dinero nosotros evidentemente. Ustedes, a lo mejor, sí que lo harían.

Respecto a tributos, la recaudación tributaria. Me acaba de decir antes, hace un momento, que si hay gastos extraordinarios, o exceso de inversiones o incremento de inversiones... Diría sí al endeudamiento. Pues yo creo que debe decir sí al endeudamiento, con las palabras que acabo de cerrarle.

Paso a los impuestos brevemente. Me dice que en juego, hemos presupuestado un 24% más. Es un 24% más evidentemente, pero resulta que hemos tenido que devolver este año 600 millones de pesetas en juego, por una Ley desde luego de la que no somos responsables. Esperamos que las

devoluciones el año que viene se acaben antes, con lo cual el presupuestar un 24% más en juego, pues está perfectamente ligado a la realidad.

En sucesiones. Yo no sé si usted va a matar a alguien. Desde luego este Gobierno no lo va a hacer. En este momento con 1.400 millones de pesetas presupuestadas este año a 30 de octubre del 98, se llevan 1.406 millones, y, desde luego el incremento de recaudación, es exclusivamente por mejoras de gestión. Puedo decirle que este impuesto, es uno de los que realmente este Gobierno ha hecho evolucionar correctamente. Porque usted en el 92 presupuestó, 610 millones de pesetas por este impuesto. Aplicando los IPC correspondientes del 92 al 97, desde luego no nos situaríamos en los 1.400 presupuestados, ni en los 2.000 que previsiblemente se recauden. Creo que las mejoras en la gestión sirven a ciertos Gobiernos, para poder dedicar más dinero a la inversión como acabo de decirle ahora.

Respecto al resto de los criterios de presupuestación en los impuestos he explicado en mi intervención anterior los criterios seguidos de elevación al íntegro, sin siquiera aplicar los índices de evolución posibles en el mercado, y sin aplicar la corrección monetaria correspondiente. Estaba hablando en pesetas constantes. La inflación puede incluso nos mejore... La escasa inflación puede mejorarnos en un 2% esa recaudación también. Y creo que de esta forma he podido responder a las preguntas más importantes.

Respecto a los 7.500 millones que el Presidente en su momento prometió, yo creo que una lectura detallada de los Presupuestos permiten ver partidas importantes adicionales directas de financiación, y otras de cofinanciación. Creo que hay que leerse los Presupuestos y ver entre las diferentes partidas, dónde esas mejoras se han producido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí, señora Presidenta. Quisiera tener un turno de réplica a una intervención del Consejero, que se ha dedicado única y exclusivamente a la intervención de este Portavoz.

SRA. PRESIDENTA: Yo entiendo señor Pérez que ha dado cumplida respuesta a sus preguntas,

que ha planteado en su intervención ¿eh?

SR. PÉREZ SÁENZ: No, no, no. Se ha dedicado a criticarme... Y no solamente a criticar, sino incluso a decir que soy un supuesto "mataor".

SRA. PRESIDENTA: ¡No, hombre, no! No ha lugar, señor Pérez. Se ha limitado...

SR. PÉREZ SÁENZ: ¿No?

SRA. PRESIDENTA: Se ha limitado a contestar.

SR. PÉREZ SÁENZ: No. Pero me parece enormemente injusto que tenga una intervención el Consejero al comienzo de este debate, que no puede ser replicada; y tenga al final, y no pueda ser replicada. Me parece en cualquier caso... ¡Bueno! Aprovecho para decir, que no es cierto lo que usted ha comentado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al Debate de totalidad del Proyecto de Ley de medidas fiscales y administrativas.

Se ha presentado para este Debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, una enmienda a la totalidad de devolución.

Tal como se acordó en Portavoces, el turno a favor será de quince minutos, turno en contra quince minutos, posicionamiento del resto de los Grupos diez minutos, y turno de réplica cinco minutos.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. La enmienda que presenta el Grupo Socialista a la Ley conocida coloquialmente como Ley de acompañamiento o de medidas fiscales, está fundamentada esencialmente en la utilización de la capacidad normativa del tramo autonómico del I.R.P.F.; es decir, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Hay otros aspectos de la Ley que han merecido o sobre los cuales se ha aplicado una... La técnica de las enmiendas parciales, y que sobre ellas voy a pasar de una forma un tanto enumerativa simplemente. Se deshacen en algunos de los casos

algunas votaciones recientes, algunas de ellas aprobadas por unanimidad, o al menos sin ningún voto en contra, y otras de ellas votadas en contra por el Partido Popular. Así por ejemplo, la ocupación o la dedicación de la Agencia de Desarrollo sobre las acciones de una o de todas las empresas en las que el Gobierno tiene alguna participación, fue una enmienda rechazada por el Partido Popular y ahora curiosamente esa enmienda rechazada se pone en la Ley. De igualmente manera votó en contra el Partido Popular respecto de que la Ley de Contratos del Estado se aplicara para la Agencia de Desarrollo, y ahora también la pone en la Ley de medidas fiscales o en la Ley de acompañamiento. ¿Se trata de incoherencia o se trata de cambio de opinión? Se trata de cambio de opinión. Pues, en fin. Nosotros lo saludamos, pero también habría que sacar las conclusiones. Es decir, no se empecinen ustedes en defender alguna enmienda o alguna posición en tachar de incoherente o de falta de racionalidad algunas de las posturas de la oposición, cuando al cabo de unos pocos meses ustedes van a cambiar y van a cambiar por la vía de la Ley de acompañamiento. Nos parece no respetar excesivamente el espíritu del Reglamento o las formas parlamentarias el hecho de legislar sobre unos aspectos excesivamente concretos del transporte, cuando no hay una Ley Marco adecuada para el transporte.

Ustedes que son tan dados en hacer convenios con universidades fuera de la Comunidad para que les haga reglamentos y leyes, etc., se lo podían haber encargado a la Universidad de La Rioja y seguro que la Universidad hubiera preparado un Proyecto de Ley que podría haberse debatido tranquilamente, dentro de la cual entraría perfectamente esta Ley.

Y por otra parte hay una serie de medidas respecto de reformas de la Ley de Función Pública, que pueden sentar algunos precedentes. Igual pueden algunas de ellas ser recurridas en cuanto a titulación -me refiero a los forestales-, pero en cualquier caso pueden aparecer para otros colectivos un poco discriminatorias. Y en este sentido yo creo, que tratándose de algo... De una Ley tan importante como la de Función Pública, creo que hubiera sido más conveniente la presentación de una Proposición de Ley que hubiera sido más consensuada y mejor debatida. Pero estas enmien-

das, que son enmiendas parciales y que son aspectos concretos, no hubieran merecido la presentación de una enmienda a la totalidad o la petición de la devolución al Gobierno de esta Ley. Lo que a nosotros nos parece de más calado político y precisamente por lo que presentamos la enmienda a la totalidad, es por la utilización de la capacidad normativa sobre el tramo autonómico del I.R.P.F.

Me he repasado las intervenciones parlamentarias del anterior debate y le quiero decir al Portavoz -no sé si será él en esta vez- del Grupo Popular, que no se trata de una cuestión zanjada, aunque haya sido ya votada y haya sido ya debatida. El hecho de que haya sido votada y haya sido rechazada una cuestión, no quiere decir que esa cuestión sea zanjada, sobre todo mucho más una cuestión sobre la que hay multitud de opiniones dentro -diríamos- de la doctrina política y que por lo tanto son legítimas cualquiera de las dos opciones; la que defiende el Partido Popular, y la que defiende el Partido Socialista. Además, tratándose del desarrollo del sistema autonómico, que sabemos que no está zanjado ni está cerrado, no podemos decir tampoco que esa cuestión, que pertenece como una pieza yo creo que bastante sustancial -como voy a tratar de explicar- al sistema autonómico, no podemos decir que esté zanjada.

También, y aunque no esté el Consejero que hizo uso de la palabra, en aquella intervención nos acusó de un nuevo Jacobinismo. Bien. Yo creo que me van a permitir los Diputados de la Cámara, que haga un pequeño "excursus" de carácter histórico. Los jacobinos son aquel grupo de miembros de la Revolución Francesa -Robespierre, Saint-Just- que se reunían en el convento de San Jacobo de París y que defendían la postura igualitaria frente a la revuelta de La Vendée o los Girondinos y todo el Federalismo apoyado, apoyado, por la reacción aristocrática, para acabar con el sentido igualitario de la Revolución Francesa. Si se nos quiere decir que cuando tratamos de defender estas cuestiones estamos siguiendo las orientaciones y objetivos de los jacobinos y de la conjuración de Los Iguales de Babeuf, pues estamos muy orgullosos de ser unos nuevos jacobinos. Y si a ese Jacobinismo se trata de presentar como contraréplica el Federalismo que entonces apoyaba la reacción absolutista que acabó y que dio origen al Congreso de Viena y a los famosos Cien mil Hijos

de San Luis que establecieron la Década Ominosa con Fernando VII en España, pues, la verdad, estamos orgullosos de ser unos nuevos jacobinos. Porque no creo que lo que el Consejero pretendiera, era emular la famosa diatriba de Trotski contra Lenin, cuando en 1904 lo acusaba, tras la ruptura entre mencheviques y bolcheviques, de ser un nuevo jacobino. Me imagino que estaría en relación con el primer caso.

¿Por qué rechazamos nosotros el que se emplee la capacidad normativa del I.R.P.F.? En primer lugar, porque pensamos que conduce por la vía de los hechos, por la vía de los hechos, hacia un Federalismo competitivo. Entre el Federalismo cooperativo -modelo alemán- y el Federalismo competitivo -modelo suizo o modelo norteamericano- se puede optar, y, políticamente, es legítimo optar por uno o por otro; pero dígase claramente si se opta por el Federalismo competitivo, o si se opta por el Federalismo cooperativo. A mí no sé por qué me barrunta la idea de que es la imposición de Convergencia i Unió la que está forzando este modelo de Federalismo competitivo. Y es curioso. Si repasan ustedes los cursos, congresos, jornadas o publicaciones patrocinadas por la Generalitat o por el ámbito de Convergencia i Unió, que de un tiempo a esta parte han abandonado todo estudio y toda referencia hacia el federalismo de los Lander alemanes, por el estudio exhaustivo y además bastante encariñado con el federalismo de Suiza. Si por ahí es por donde nos quiere llevar el Partido Popular en el desarrollo del modelo autonómico... ¡Dígame! Porque desde luego el Partido Socialista está radicalmente en contra de ese tipo de Federalismo competitivo. Son dos opciones legítimas. Pero coincidirán conmigo en que ante dos opciones legítimas diametralmente opuestas, nosotros presentemos la enmienda a la totalidad a esta Ley de acompañamiento por esa razón.

En segundo lugar, a nosotros nos parece que aplicar la capacidad normativa en un tramo autonómico, distorsiona el carácter redistributivo y social que tiene el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre la Renta de las Personas Físicas; es decir, sobre la renta que esas personas, no los territorios, tienen por su trabajo o por los rendimientos de su capital, ¡no porque vivan en un sitio o en otro! La Constitución establece un equilibrio, a mi juicio y a nuestro juicio, un equilibrio

bastante logrado, entre el reconocimiento de la autonomía de los territorios y capacidades normativas respecto de ciertos tributos, y capacidades normativas respecto de incrementos, y capacidad de la gestión y de la priorización del gasto; pero establece también para el Estado un carácter redistributivo social, para poder ejercer unas políticas en las que trate, mediante los servicios sociales, mediante el Estado de bienestar, de compensar las desigualdades con las que el Estado se encuentra. Ese equilibrio entre la aportación solidaria que se hace con un impuesto progresivo, de que "paga más el que más tiene"; para con ese dinero poder tratar de lograr ese objetivo -junto a la libertad y la fraternidad- de la igualdad, que decían los hombres de la Revolución Francesa. Que fueron los primeros que aprobaron una Declaración de derechos del hombre y del ciudadano, y que nosotros hoy en la Declaración institucional de este Parlamento hemos recordado y aprobado, porque la Declaración del 48 no es sino la herencia de aquella. Para eso es para lo que es el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y la capacidad del Estado. Entraríamos dentro de una distorsión a nuestro juicio de ese impuesto.

Por otra parte se nos dice que el impuesto supone, o la utilización de la capacidad normativa supone, una corresponsabilidad fiscal. Y cuando se habla en este sentido se dice, que, asumiendo exclusivamente la función de repartir el gasto, se tiene por parte de las Comunidades Autónomas y de los Gobiernos autonómicos exclusivamente el lado bueno, diríamos el lado amable de la gestión política, pero que no se tiene el lado malo, el lado duro, de la recaudación de la gestión política. En primer lugar no es cierto, porque existen otros impuestos y existen otras facetas en las que el Gobierno puede mostrar esa recaudación y ese lado malo de corresponsabilidad fiscal diríamos. Pero es que además, Señorías, las dos aplicaciones de normativa que el Partido Popular presenta en esta Ley, no es de corresponsabilidad fiscal; es de bajada de la fiscalidad, es presentar un lado bueno, es desgravar más, no es para recaudar más, no es para presentar el aspecto recaudativo de la corresponsabilidad fiscal, ¡es al revés! Es para aparecer más bueno todavía que el Estado, o incluso más bueno que otras Comunidades. Y aquí hemos entrado, Señorías, en una guerra, hemos

entrado en una guerra entre las distintas Comunidades Autónomas, a ver cuál de ellas pone más o menos aplicaciones de la normativa, más o menos desgravaciones. Desde luego la que se llevó la palma en el ejercicio anterior fue Valencia, dos, cuatro, seis, ¡ocho desgravaciones! Seguida de Baleares con cuatro. Madrid con tres. Castilla-León, Murcia y La Rioja, se conformaron con dos. De tal manera que le recordaba yo el año pasado algo que los que anunciaban cursos sobre la fiscalidad decían: "¿Pero es que he encontrado un paraíso fiscal?" Le dicen: "¿Es que vas a pagar menos? ¿Vas a defraudar?" Dice: "No, no. Te voy a enseñar todos los métodos para no tener que pagar tanto a Hacienda y además todas las peculiaridades de las Comunidades Autónomas." Es decir, va a ser uno de los apéndices, que van a ir engrosando los cursos que se den sobre normativa fiscal. A lo mejor sirve para que haya más puestos de empleo sobre Asesores Fiscales, y para que los Asesores Fiscales puedan ganar más en este sentido.

Por último las dos normativas, o las dos aplicaciones de la normativa, no cumplen, no cumplen, los objetivos que se dicen explícitamente. "Segunda vivienda para promover el asentamiento y el desarrollo rural." La segunda vivienda, Señorías, no promueve el asentamiento rural. Financien más la primera residencia, pero ¡no la segunda! La segunda residencia ¿no es para que se queden allí viviendo y desarrollando los pueblos?

En el caso de la vivienda para jóvenes frente a la primera vivienda que aparecía en el anterior, en la anterior Ley de acompañamiento, ahora aparece la vivienda habitual. Es decir, que aquel joven que tenga tres o cuatro viviendas en alquiler y se compre una para vivir habitualmente en ella ¿va a poder tener también esa desgravación? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

¿Turno en contra? Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señor Aparicio, había vaticinado bien en cuanto a que le iba a comentar que esta enmienda es repetitiva porque una vez más asistimos a un debate, que yo no voy a decir

que..., no sé si está o no está cerrado, desde luego es una cuestión ya admitida en nuestro ordenamiento y que en España sigue funcionando quieta y pacíficamente. De cualquier forma y por lo que respecta a este Parlamentario, fíjese, en este Parlamento, fíjese hasta qué punto es una cuestión repetitiva que me he tomado la molestia de comprobar antecedentes parlamentarios y, por ejemplo, tenemos que: El 3 de octubre del 96 el propio Presidente en este Pleno explica el modelo de financiación o la postura de este Gobierno con respecto al modelo de financiación autonómica. El 18 de junio del 97 el Consejero de Hacienda en una comparecencia de más de cuatro horas propicia un debate sobre la cuestión. Existe una Interpelación plenaria en septiembre del 97. Una pregunta del Diputado Pérez Sáenz en el 96, y así hasta siete ocasiones más. Es decir, que esto es una cuestión que a juicio de este Grupo ya ha sido abordada con profusión y transparencia en este Parlamento, y creemos que ya es una cuestión que lo que nos corresponde hacer ahora es ejercitar conforme a ese ordenamiento, a esas normativas que tenemos vigentes, y eso es precisamente de lo que se trata.

Y no acabamos de entender su postura obstructionista a unas medidas que a nuestro juicio se presentan beneficiosas para el conjunto de los riojanos. Porque le voy a decir una cosa, solamente en beneficios fiscales y centrándonos en el I.R.P.F. -y sin hablar de profundizaciones históricas, que las respeto, pero que creo que no vienen al caso en una cuestión de esta naturaleza-, solamente en beneficios fiscales en el I.R.P.F. en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja, podemos encontrar el siguiente panorama.

En vivienda de Protección Oficial, régimen general, para el ejercicio 98, la deducción es de 91.101 pesetas. Y de 151.836 en previsiones para el año 99.

En vivienda de Protección Oficial, régimen especial, como vivienda habitual y destinado a gente joven, en el ejercicio 98 la deducción estatal es de 63.331. Y de 12.666 la deducción autonómica, es decir, la que nos corresponde aplicar a nosotros. Para el ejercicio 99 la deducción se eleva a 105.552, y 12.666 pesetas en el tramo autonómico. Y en vivienda de Protección Oficial, régimen especial, para jóvenes con cuenta de ahorro,

el tramo autonómico es de 9.873. Pero además de esto, además de este tramo autonómico, encontramos que a estas deducciones puramente tributarias hay que sumar las subvenciones que a fondo perdido se aplican, bien del Ministerio de Fomento, de la Consejería de Obras Públicas o de los propios Ayuntamientos. Es decir, es decir -y le insisto en este capítulo-, que existe un conjunto de medidas ordenadas y coordinadas, dirigidas a potenciar la vivienda, y dirigidas efectivamente al sector que más creemos que lo necesita, que lo necesita, para despegar desde el punto de vista social y de propiedad. Pero es que, además, a estas medidas puramente tributarias hemos de añadir, que existen una serie de esfuerzos urbanísticos en torno al abaratamiento del suelo que se está consiguiendo, fruto de esfuerzos urbanísticos, fruto de reformas estructurales en esta Comunidad Autónoma y en la Ley estatal.

La consecuencia inmediata de todo esto lo ha expuesto a mi juicio acertadamente el señor Fernández en la anterior intervención. Es que en La Rioja hoy por hoy, hoy por hoy, resulta más barato adquirir una vivienda en propiedad que alquilarla. Y eso -insisto- es fruto del ejercicio responsable de estas medidas que nos corresponde aplicar; fruto de un análisis de la situación y de optar en una dirección concreta, con las medidas que tenemos, con el ejercicio responsable de estas medidas.

Y en lo que respecta a la deducción por segunda vivienda en el medio rural, junto a una serie de compromisos que también están precisamente en esta Ley de acompañamiento -porque existen una serie de medidas importantes que tendremos ocasión de estudiar, de experimentar y de comprobar sus efectos beneficiosos, porque está en esta propia Ley de acompañamiento-, lo cierto es que esta región felizmente está experimentando una progresiva tendencia al establecimiento en nuestros pueblos, al establecimiento de la población en nuestros pueblos. Y está mejorando sustancialmente la calidad de vida en el medio rural, ¡que es el objetivo no se olvide! Mejorar la calidad de vida en el medio rural, y estas medidas van dirigidas a esa dirección.

Y modestamente pensamos, que no entendemos su postura, cómo se pueden oponer a una medida de esta naturaleza. ¡Y estamos hablando

de La Rioja! No estamos hablando ni de Suiza, ni del Federalismo americano, ni siquiera de las discusiones entre bolcheviques y mencheviques que son muy respetables, pero que no son -entendemos- de aplicación al ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Desde un punto de vista histórico -desde luego- y filosófico, son profundamente respetables; pero -insisto- los datos objetivos son éstos, y creemos que hay que seguir apostando por ello. Por ello no vamos a seguir insistiendo en los argumentos que sirvieron para que nosotros respaldáramos el modelo de financiación autonómica, pero de manera genérica me voy a referir -y voy a ir acabando ya-, a que precisamente por un ejercicio de irresponsabilidad por parte del Partido Socialista los habitantes de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, perdieron ¡82.500 millones de pesetas! 82.500 millones de pesetas, como consecuencia de rechazar el sistema de financiación. Y éstos son datos, éstos son datos provenientes de un estudio minucioso desde Administraciones Públicas, desde el Ministerio de Administraciones Públicas, y eso es lo que ustedes pretenden ofrecer. Es decir, no sólo no ofrecen alternativa, sino que allá donde gobiernan están negando a los vecinos, a los habitantes de esas localidades, la posibilidad de mejorar su calidad de vida. Nosotros no queremos eso para La Rioja y nosotros lógicamente queremos seguir apostando en la dirección correcta, que es la que establece el modelo de financiación y un ejercicio saludable y responsable de ese modelo de financiación.

Y voy a acabar ya para referirme muy brevemente a lo que es una política dirigida también por la apuesta en la calidad de vida en el medio rural. Junto a ese 7% de deducción para vivienda en el medio rural, encontramos en esta misma Ley de acompañamiento -y le insisto en que esto es una política ordenada y coordinada- facilitar la ejecución de obras de infraestructura en estructuras agrarias, también dirigida al medio rural. Mejorar el transporte mediante fórmulas de colaboración administrativa, ¿para qué? Para facilitar el acceso a nuestros municipios. Esto es o esto entendemos, que puede contribuir a mejorar la calidad de vida en el medio rural. Lógicamente con este panorama nosotros de manera entusiasta apoyamos las medidas que se reflejan en esta Ley como no puede ser de otra forma, porque lamenta-

blemente vemos que no tienen más alternativa. Sí que tiene una alternativa, y usted la ha expuesto acertadamente, ¡el pasado! El pasado, y usted ha descendido hasta grado minucioso en ese tema. Como nosotros no queremos seguir mirando al pasado, sino que queremos seguir mirando al futuro, y el futuro que se presenta para esta Comunidad Autónoma -si seguimos en esta dirección- es óptimo, rechazaremos su enmienda.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Turno de posicionamiento primero. Perdón señor...

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. No vamos a hacer uso del turno, pero sí me gustaría pedirle al Gobierno una aclaración a una cuestión que no vemos clara en esta Ley de acompañamiento. Nosotros no hemos presentado enmienda a la totalidad, pero sí que hay algo en la Ley de acompañamiento que no hemos llegado a entender, y es el último artículo de la Ley; por el cual se dice que se autoriza a crear una red de transporte interurbano, que tendría la consideración de transporte urbano, que se autoriza a rescatar en parte o totalmente las concesiones a los transportistas que hoy están haciendo ese transporte interurbano, y respecto a lo que habla respecto de las compensaciones económicas que tuvieran que recibir los concesionarios. Nos gustaría que se nos aclarara por parte del Gobierno, qué es lo que pretende con ese artículo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño.

Izquierda Unida va a apoyar esta enmienda a la totalidad, porque entendemos que no está dando soluciones a los problemas, como bien se ha dicho por el interviniente del Partido Socialista. La segunda vivienda en los municipios pequeños de nuestra Comunidad no crea asentamiento riojano. Está creando otra serie de problemas, que no se dan solución con esta Ley. Por eso vamos a apoyar la enmienda a la totalidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. ¿Turno de réplica?

Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. Señor Escobar, ni todo lo histórico es bueno -Hiroshima fue histórica-, ni el futuro es bueno ni está escrito, ni necesariamente el futuro es bueno. Por lo tanto mirar al futuro o mirar al pasado, depende de a qué futuro y a qué pasado.

No me hable de Andalucía, cuando ustedes no quieren reconocer el censo real por presiones de Cataluña. Y si pierde Andalucía es, porque no les quieren reconocer el censo real de los habitantes. Tampoco me diga que con presentar una enmienda a la totalidad en la que, de una forma -diríamos- racional, de una forma -diríamos- yo creo que reconociendo la legitimidad de las dos posturas, he tratado de exponer cuáles son las razones que avalan nuestra postura, no me diga que eso es obstruccionismo, porque obstruccionismo es no dejar gobernar. Y si presentar una enmienda a la totalidad es obstruccionista y es no dejar gobernar... ¡Ojo! Que si ésta es su opinión, no sé qué tipo de democracia defiende.

El hecho de que hayamos debatido tanto una cuestión, quiere decir que para nosotros esa cuestión es importante. Más aún. De la misma forma que presentamos una enmienda, se rechazó en la Ley de creación de la ADER, y ahora esa misma enmienda la ponen ustedes como la aplicación de la Ley de Contratos del Estado para todo lo de la ADER, la ponen ahora en esta Ley, nos cabe la esperanza de convencerles. Y por eso presentamos los argumentos, y por eso tratamos de explicar más minuciosamente los argumentos; no porque creamos ociosa la apelación a la inteligencia ¡válgame Dios!, sino, todo lo contrario, porque nos parece que el sistema parlamentario es para parlamentar, para hablar y dirigirnos a la inteligencia, para tratar de convencer.

Y no estamos en desacuerdo, no estamos en desacuerdo, sobre que se hagan medidas de promoción rural o de que se hagan medidas de promoción de la vivienda. ¡Pero no me mezcle las cosas! Porque el desarrollo rural que pueda haber en nuestros pueblos -innegable, pero desde mucho tiempo hacia atrás- no se debe a la desgravación por la segunda vivienda, se debe a muchísimos

otros factores. Y lo mismo que entre las medidas para la promoción de la vivienda no le hemos dicho que quitara las subvenciones, tampoco le hemos dicho que no haga política de abaratamiento de suelo. ¡Qué va! Lo que ponemos en duda es, que ésa, ésa, sea la medida. Y vuelvo a insistirle. Optar como ha dicho usted, ¡optar! Y ustedes han optado por una de las dos posibles soluciones. No nos diga que porque nosotros optemos por una, hacemos obstruccionismo. Hacemos uso de nuestro derecho y nuestro deber de Parlamentarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Escobar, ¿turno de réplica?

¿Alguien va a aclarar al señor Virosta la pregunta que ha hecho?

Tiene la palabra, señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. La pregunta a la que se refería el señor Virosta no es nada más que trabajar en uno de los mandatos de este Parlamento, que supone el permitir que se mejoren los servicios para lo que son los municipios del entorno de Logroño, y, en realidad, lo que da lugar es a convertir lo que ahora es un transporte interurbano en un transporte urbano, para aquellos municipios que voluntariamente así lo entiendan.

El tema de las indemnizaciones supone que algunos de esos municipios, en función de los que se agrupen o de los que creen esa entidad podrán

existir igual algunos tráficos coincidentes, no porque el autobús vaya igual desde Logroño hasta ese municipio, sino porque vaya más lejos y coincida. Esas empresas tienen derecho, en función del año de extinción de su concesión, en función de los tráficos, a que se estudie si procede o no procede una indemnización económica. Digamos que la Comunidad Autónoma lo que hace es avanzar -como le decía- en que se puedan ir agrupando los servicios con carácter más urbano del entorno de Logroño, y, sobre todo, dar más libertad a los municipios para que tomen esa decisión que a través de este artículo podrán hacerlo, con independencia de que un día se llegue a regular todo el transporte urbano en Logroño y su comarca a través de una legislación propia y específica.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda presentada? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 12 votos a favor, 2 abstenciones y 17 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda debatida.

Finalizado el último punto del Orden del Día, levantamos la sesión.

(Eran las veinte horas y veinticinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.